



**M.I. AYUNTAMIENTO  
DE CAUDETE**  
Secretaría General

**SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**DIA 10 DE OCTUBRE DE 2011**

**SRES/AS. ASISTENTES**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

D. José Miguel Mollá Nieto

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **diez de octubre de dos mil once**.

**SRES/AS. CONCEJALES**

D. Francisco José Torres Gil  
D<sup>a</sup> M. Ángeles del Valle Gómez  
D<sup>a</sup>. Amelia María Verdú Carrión  
D. Ismael Sánchez Tecles  
D. José Miguel López López  
D. Miguel Llorens Tecles  
D. Francisco Luis Estarellas Puissegur  
D. Vicente Sánchez Mira  
D<sup>a</sup>. Concepción Vinader Conejero  
D. Julen Sánchez Pérez  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Vinader Cañadas  
D. Enrique Pagán Acuyo  
D<sup>a</sup>. Isabel M<sup>a</sup>. Sánchez Sáez  
D. Ambrosio Sánchez Amorós  
D<sup>a</sup>. Josefa Torres Navarro  
D. Joaquín Medina Íñiguez

Debidamente convocados y tras ser notificados, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Miguel Mollá Nieto, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y cuatro minutos** se inicia la sesión.

**Excusan su asistencia**

**SR. SECRETARIO**

D. Francisco José Moya García

**SRA. INTERVENTORA ACCTAL.**

D<sup>a</sup> Catalina Agulló Benito

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**
- 2º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.**
- 3º.- PROPUESTA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**
- 4º.- ACUERDO HERMANAMIENTO CON EL MUNICIPIO VALVERDE DE JÚCAR.**
- 5º.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LA MANCOMUNIDAD MONTEIBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA.**
- 6º.- ACUERDO OPERACIÓN I.C.O.**

**8º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA  
RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.**

**9º.- ACUERDO APOYO DEL ITINERARIO DEL “CORREDOR MEDITERRÁNEO”.**

**10º.- CALENDARIO FIESTAS LOCALES AÑO 2012.**

**11º.- DACIÓN DE CUENTA ESCRITOS DE GRUPOS MUNICIPALES ADSCRIPCIÓN  
CONCEJALES A COMISIONES INFORMATIVAS.**

**12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra la **Presidencia** para indicar que van a dar comienzo al Pleno correspondiente al día 10 de octubre de 2011 y que consta de once puntos en el orden del día, señalándole acto seguido a los asistentes que hay un pequeño error que habrán observado, precisando que se han tragado el punto número 7 pero que, como es lógico, el número 8 se considerará el 7 y, así, sucesivamente, pasando a preguntar por la existencia de objeciones a la convocatoria.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista, **Sra. Vinader Conejero**, quien efectúa la siguiente intervención:

Queríamos objetar que la convocatoria de Pleno ordinario debería de haber sido, como así se estableció en el pasado Pleno de julio, el último jueves de los meses impares, pudiéndose adelantar o retrasar no más de diez días siempre que hubiese una causa justificada. En este caso hemos visto que los puntos que se traen en el orden del día no hay ninguna causa justificada y, en todo caso, debería de haber una motivación y esa motivación no la hemos encontrado en el expediente, no vemos ninguna causa, por lo tanto, esa es nuestra objeción, que hemos estado desde el mes de julio donde se compusieron las Comisiones, donde se nombraron la convocatoria de Pleno que se debería de hacer cada dos días, ya no hemos vuelto a tener un Pleno ordinario desde el pasado julio, por lo tanto, pensamos que estamos fuera de plazo.

Concluida la intervención de la portavoz socialista, toma la palabra la **Presidencia** para indicarle a ésta lo siguiente:

Usted ha estado doce años de Concejala y debería de saber que ese día que deberíamos de haber realizado el Pleno coincide con el día de San Miguel y ese día el Ayuntamiento de Caudete es festivo, entonces precisamente por ese motivo no se celebró el Pleno porque era fiesta. Entonces, a partir de ahí hay diez días y estamos dentro del plazo de los diez días.

Retoma la palabra la portavoz socialista, **Sra. Vinader Conejero**, para indicarle a la Presidencia que podía haber sido antes en vez de después, respondiéndole esta última lo siguiente:

Ya, pero como los que decidimos somos nosotros hemos tomado la decisión de que fuese después por combinación de todos para que todos pudiésemos estar, porque sabe usted que poner de acuerdo a diecisiete personas en cuanto a tiempo, horarios y demás es un poco complicado. Entonces ya dentro de no hacerse en el día que estaba ajustado pues decidimos que hoy era el día más adecuado porque todos podíamos asistir.

Retoma de nuevo la palabra la portavoz socialista, **Sra. Vinader Conejero**, para indicar lo siguiente:

Quiero que conste en Acta la objeción a la convocatoria porque incluso en Nochebuena hemos celebrados Plenos, incluso podía haber sido en vez del día 29, que es el día de San Miguel y yo se que es el día de San Miguel, pues podía haber sido el 28 ó 30 pero, como usted bien ha dicho, ha sido cuando a usted le ha venido bien celebrar el Pleno, por eso entendemos que las normas se ponen para respetarlas; si empezamos ya con el primer Pleno ordinario no respetando

las normas...

Concluida la intervención de la portavoz socialista, toma de nuevo la palabra la **Presidencia** para indicarle a ésta lo siguiente:

Bueno, yo no voy a entrar porque echaríamos la noche aquí si yo le hablase a usted de todas las veces que ustedes no han respetado las normas, entonces no se trata de eso. Y voy a aprovechar este turno que me he tomado para pedir a todos los que van a participar en el Pleno que intentemos ser lo más concisos posibles y ceñirnos al punto del orden del día puesto que, de lo contrario, será interminable; son once puntos del orden los que van más ruegos y preguntas, o incluido ruegos y preguntas, entonces intentemos ceñirnos al punto; y bueno sus quejas, el Secretario ha tomado nota, las tendremos en cuenta y, lógicamente, vamos a intentar que esto no vuelva a ocurrir, pero las circunstancias mandan, era fiesta, se consideró que no era porque habría que pagar horas extraordinarias a los funcionarios que tienen la obligación de asistir al Pleno y, como sabe usted, estamos intentando tomar medidas que nos permitan ahorrar y, en ese sentido, pues es el motivo porque no lo hicimos.

Se pasa a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

#### **PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

Preguntados los Sres./as Concejales/as asistentes por la **Presidencia** acerca de la existencia de alguna puntualización a las Actas y manifestando la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista, **Sra. Vinader Conejero**, que donde dice Vinader Cañadas que diga Vinader Conejero, no formulándose ninguna objeción adicional, se dan por aprobadas por unanimidad de los presentes las Actas correspondiente a las sesiones celebradas los días 11 de junio de 2.011 y 16 de julio de 2.011 conforme a lo dispuesto en el apartado primero del artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### **SEGUNDO.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.**

Concedida por la **Presidencia** toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación**, quien procede a preguntar a los Sres./as Concejales/as asistentes si son conocidos los Decretos y a interesar de éstos la existencia de alguna objeción o aclaración, y no mediando cuestión alguna por parte de los Sres./as. Concejales/as presentes, queda por tanto enterada la Corporación de los Decretos y Resoluciones comprendidos entre los N<sup>o</sup> 289/11 y 656/11, ambos incluidos, dando paso la Presidencia al tratamiento del siguiente punto del orden del día.

#### **TERCERO.- PROPUESTA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal Delegado, **Sr. Estarellas Puissegur**, quien, tras dar cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa, procede a efectuar la siguiente intervención:

Voy a dejar los considerandos legales de nuestro Sr. Secretario; se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes Acuerdos:

1º.- Delegar en la Junta de Gobierno Local la totalidad de las atribuciones correspondientes al Pleno de la Corporación de conformidad con la normativa vigente, a excepción de aquéllas que de acuerdo con la misma resulten indelegables y las previstas en las Bases de Ejecución del Presupuesto en materia de gestión financiera, y en los siguientes términos:

- a) de acuerdo con el artículo 123.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, todos los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en ejercicio de las facultades delegadas por el Pleno de la Corporación serán sometidos previamente a dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, salvo

que se trate de asuntos declarados urgentes

- b) los actos dictados por la Junta de Gobierno Local en el ejercicio de las atribuciones delegadas se entienden dictados por el Pleno de la Corporación, correspondiendo en consecuencia a éste la resolución de los recursos de reposición que pudieran interponerse
- c) la presente delegación de atribuciones presenta carácter indefinido, no resultando factible delegación alguna de las facultades delegadas por parte de la Junta de Gobierno Local.

2º.- Dar cuenta del presente Acuerdo a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre, el cual, no obstante, surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia conforme a lo dispuesto en el artículo 51.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

Para resumir, en principio, el significado es que todas las actuaciones que pudieran ser delegables de acuerdo con la Ley pasan a la Junta de Gobierno Local para que surtiera el efecto que se pretende con esto, esto es, el articular mayor rapidez y fluidez en la toma de decisiones. No tiene ningún otro objeto ni causa. A partir de ahí, les dejo a ustedes la palabra.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

En la Comisión Informativa se llevó esto a Pleno para, desde mi punto de vista, agilizar la tramitación ya que la Junta de Gobierno Local se realiza semanalmente y los Plenos se realizan, en teoría, cada ocho semanas. Interpreté que de esta forma se podría agilizar la tramitación que el ciudadano viene realizando en el Ayuntamiento. Pregunté al Sr. Secretario si la propuesta era legal, dijo que sí, y, en base a esta respuesta y a esta cobertura legal, dí mi voto favorable a que se tramite en la Junta de Gobierno Local cosas que puedan ser delegadas del Pleno a la Junta.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista, **Sra. Vinader Conejero**, quien efectúa la siguiente intervención:

Como comentamos en la Comisión Informativa, nosotros estamos en contra de la delegación de estas competencias porque pensamos que los temas de Pleno deben de ser traídos a Pleno. Aunque es verdad que la Ley admite que esto se pueda delegar en la Junta de Gobierno, pero entendemos que es más para las ciudades o para otras entidades de mayor rango. En Caudete, con esto lo que vamos a hacer es que los temas que son de Pleno pasen a la Junta de Gobierno, que es lo que están proponiendo, y entonces los ciudadanos y el resto de Concejales nos veamos cercenados a la hora de tener conocimiento de esos asuntos porque todos sabemos que las Actas también de la Junta de Gobierno unas veces van más rápidas y otras veces van más lentas, con lo cual, la oposición nos enteraríamos de esos acuerdos que se toman en Junta de Gobierno bastante más tarde y no estaríamos informados como, al contrario, si estos temas viniesen a Pleno, estaríamos informados totalmente al igual que los ciudadanos, por lo tanto, pensamos que se está quitando el derecho a que los caudetanos conozcan de todos los temas que se están tratando en el Ayuntamiento.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal Delegado, **Sr. Estarellas Puissegur**, quien procede a responderle a la portavoz socialista lo siguiente:

Usted conoce también como yo, y además lo dice aquí, que en ningún momento se pretende cercenar ninguna capacidad informativa porque, de hecho, cualquier acto de Pleno que se delegue está sujeto a una Comisión Informativa previa y, además, lo pone y usted lo sabe perfectamente, con lo cual todos los grupos políticos están perfecta y puntualmente informados.

Una cosa es lo que sucedió en su momento, si no recuerdo mal en el año 2007, en los que había Comisión Informativa previa a la Junta de Gobierno incluso para obras mayores y se eliminó; eso fue en el año 2007, durante su gobierno. En este acto que estamos pidiendo las Comisiones Informativas siguen estando, con lo cual todos los grupos políticos estarán puntual y exactamente informados como si fuera a Pleno, pero se tratarán los temas en Junta de Gobierno.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien procede a indicar lo siguiente:

Concha ha dicho que se está quitando el derecho a conocer a todos los ciudadanos lo que se está tramitando en el Ayuntamiento. Yo le rogaría que medite sobre esa información porque considero que no se ajusta a la verdad porque el ciudadano va a tener información puntual de todo cuanto solicite.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista, **Sra. Vinader Conejero**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Bien, en el tema de la agilidad de los temas, todos hemos visto en estos últimos cuatro meses lo que ha ocurrido. Desde el once de junio que fue la toma de constitución de este equipo de gobierno hubo otro Pleno extraordinario en julio que aprobamos ahora el acta y ahora traemos un Pleno ordinario que lo traemos el diez de octubre. Hace cuatro años a estas alturas llevábamos ya cinco Plenos y con contenidos importantes de Pleno. En el tema de la agilidad, también hemos visto en estos meses; ha habido Juntas de Gobierno que simplemente han aprobado facturas o simplemente ha pasado un tema, o sea, por el tema de la agilidad de resolver los problemas de los caudetanos no lo veo, ese no es el tema; el tema yo creo y el fondo es otro. El tema es que esto público, el Pleno son las sesiones públicas, los ciudadanos nos están viendo, están viendo aquí lo que se está hablando y lo que se está debatiendo y con el hecho de llevar los temas de Pleno a las Juntas de Gobierno, aunque pasen por Comisiones Informativas, les estamos privando a los caudetanos de que conozcan la realidad de todos los temas porque aquí nos oyen hablar a usted, a mí, a todos y así saben los ciudadanos perfectamente lo que cada uno expone. Vuelvo a decir que lo recoge la Ley, que la Ley recoge que se puede llevar algunos temas de competencia de Pleno a Junta de Gobierno, pero que eso se hace para las poblaciones mayores. En lo referente a lo que ha dicho de las Comisiones Informativas de Obras, los expedientes de obra mayor los puede aprobar perfectamente el Alcalde; lo que se hacía era con los informes favorables de los técnicos pasarlos por Junta de Gobierno para agilizar el tema de las licencias de expedientes de obra mayor; no se cercioraba la información de los temas porque es otra cosa totalmente diferente. De los temas específicos de Pleno, ahora lo que va a pasar a partir de este Pleno, porque ya hemos visto que Joaquín Medina Iñiguez va a votar a favor, por lo tanto, a partir de este Pleno la mayoría de los temas se van a ver en Junta de Gobierno y los ciudadanos no van a estar informados suficientemente, desde mi punto de vista, de los temas que se van a tratar. Por eso, nosotros votamos en contra y creo que se está cerciorando el derecho democrático de las instituciones en ese sentido.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra para cerrar el Concejal Delegado, **Sr. Estarellas Puissegur**, quien procede a responderle a la portavoz socialista lo siguiente:

Respeto perfectamente su opinión pero creo, al revés que usted, que no se cercena absolutamente nada, sino simplemente se da más agilidad a todos los temas. En cuanto a la dificultad para exteriorizar cualquier tema que haya en Comisión de Gobierno, creo que hay suficiente información en el pueblo, tanto por parte del Partido Socialista como del Partido Popular y cualquier anomalía que se pudiera detectar en cualquier momento o cualquier cosa se debatiría ampliamente, o sea que no creo que ese sea un problema. En cuanto a lo que usted dice de las Comisiones cuando se hacían, lo único que yo he nombrado es que, si bien no tenía por qué ser obligatorio, en un momento determinado sí estaba la Comisión Informativa sobre las obras y ustedes consideraron que era mucho más ágil, con lo cual, en este caso concreto, nosotros

también consideramos que es más ágil para cierto tipo de temas que no requiere mayoría absoluta que vayan a Junta de Gobierno. Por lo demás, nada más que decir.

La Corporación, debatido sobre el asunto, **en votación ordinaria, con el voto favorable de los Concejales del grupo popular y del Concejal no adscrito y el voto en contra de los Concejales del grupo socialista, ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Delegar en la Junta de Gobierno Local la totalidad de las atribuciones correspondientes al Pleno de la Corporación de conformidad con la normativa vigente, a excepción de aquéllas que de acuerdo con la misma resulten indelegables y las previstas en las Bases de Ejecución del Presupuesto en materia de gestión financiera, y en los siguientes términos:

- d) de acuerdo con el artículo 123.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, todos los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en ejercicio de las facultades delegadas por el Pleno de la Corporación serán sometidos previamente a dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, salvo que se trate de asuntos declarados urgentes
- e) los actos dictados por la Junta de Gobierno Local en el ejercicio de las atribuciones delegadas se entienden dictados por el Pleno de la Corporación, correspondiendo en consecuencia a éste la resolución de los recursos de reposición que pudieran interponerse
- f) la presente delegación de atribuciones presenta carácter indefinido, no resultando factible delegación alguna de las facultades delegadas por parte de la Junta de Gobierno Local.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta del presente Acuerdo a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre, el cual, no obstante, surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia conforme a lo dispuesto en el artículo 51.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

**CUARTO.- ACUERDO HERMANAMIENTO CON EL MUNICIPIO VALVERDE DE JÚCAR.**

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal Delegado, **Sr. Llorens Tecles**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

En la Comisión Informativa del día 5 de octubre la Comisión deliberó sobre el asunto del hermanamiento y dió un informe favorable a este expediente. Se trata de un hermanamiento que ha solicitado el pueblo de Valverde de Júcar. Este pueblo entabló relación con la Comisión de los Episodios Caudetanos y han celebrado el IV Centenario de los "Dichos de Valverde", que es una embajada similar a la nuestra y, a raíz de aquí, ha habido una relación bastante intensa y uno de los actos que querían para celebrar su IV Centenario ha sido el hermanamiento con Caudete. Nosotros, como Ayuntamiento, lo vimos más positivo que otra cosa, no vimos ningún problema y tampoco suponía apenas ningún gasto, por lo que aceptamos este hermanamiento; entonces proponemos el hermanamiento al Pleno.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

De forma muy breve, manifestarme a favor de este hermanamiento y que no solamente sea de índole festivo sino que se amplie con el paso del tiempo a otras, deportivo, cultural, económico y de otros aspectos.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista, **Sra. Sánchez Sáez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Sr. Llorens, como usted dice, sí estamos a favor de este hermanamiento con Valverde de Júcar. Es un tema que el año pasado, 2010, ya se iba a llevar a cabo lo que pasa que por circunstancias no se realizaron. Y quiero decir que los hermanamientos con los pueblos que tienen algo en común, como en el caso de Marseillán, en este caso por la gran cantidad de caudetanos que emigraron a Francia, hoy nos une un nuevo municipio, Valverde de Júcar, por otra razón muy distinta al anterior hermanamiento; en este caso nos une la fiesta de Moros y Cristianos, un elemento fundamental para mejorar los conocimientos donde no solo se une la fiesta, sino que es algo más. Son lazos de amistad, de armonía, de convivencia, es la belleza de sus fiestas y es el conocimiento de sus culturas, pero, sobre todo, unos pueblos que nos unen tradiciones centenarias. Pensábamos que este hermanamiento ya se había hecho porque habíamos visto que estaba ya puesto en los carteles y luego he visto que, a raíz de que se aprobara en el Pleno, que se pusiera en las entradas de nuestro pueblo el cartel, cosa que ya está hecha, pero, en fin, nuestro voto va a ser a favor porque creo que es importante que los pueblos se unan, sobre todo, por su fiesta y por su cultura.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal Delegado, **Sr. Llorens Tecles**, quien efectúa la siguiente intervención:

En cuanto a lo que decía el Concejal no adscrito, efectivamente, se va a intentar potenciar la actividad cultural y los vínculos culturales entre Valverde de Júcar y Caudete. Bueno, primeramente fuimos a Valverde una representación de Caudete, participamos allí en las fiestas y asistimos a los "Dichos", que se representó en la iglesia, y, en estas fiestas pasadas, pues también vino una representación de Valverde de Júcar aquí a Caudete y, bueno, también estuvieron el día diez de septiembre visitando Caudete y visitando las fiestas. A partir de aquí pues se abre una relación que esperamos que sea fructífera y que se potencie con actividades no solamente festeras, como decía también Isabel. Y, bueno, pues nada más, solamente esto.

Ofrecido turno de intervención al Concejal no adscrito y al grupo municipal del Partido Socialista, no se producen más intervenciones.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Manifiestar la voluntad de establecer lazos de relación y amistad permanente, declarando la voluntad de hermanamiento entre los Municipios de Valverde de Júcar y Caudete, e impulsar la colaboración recíproca, en orden a un mejor conocimiento, entendimiento, intercambio de experiencias y cooperación mutuas, desde la libertad y el respeto a los derechos de los hombres y de los pueblos.

**SEGUNDO.-** Constituir el Comité de Hermanamiento, presidido por D. José Miguel Mollá Nieto, compuesto por los miembros de la Corporación Local D. Miguel Llorens Tecles, D<sup>a</sup>. Amelia M<sup>a</sup> Verdú Carrión, y la vecina D<sup>a</sup>. María Isabel Úbeda Díaz, cuya función principal es la de realizar todos los actos necesarios para que el hermanamiento sea efectivo, programando y coordinando todas las acciones.

**TERCERO.-** Comunicar el acuerdo que se adopte al Ayuntamiento de Valverde de Júcar, así como a la Federación Española de Municipios y Provincias, con el cual se pretende realizar el hermanamiento.

**QUINTO.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LA MANCOMUNIDAD MONTEIBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA.**

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal Delegado, **Sr. Estarellas Puissegur**, quien, tras dar cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada el día 5 de octubre de 2011 y lectura a la Propuesta de Alcaldía para la designación de

representantes de la Corporación en órganos colegiados, procede a efectuar la siguiente intervención:

Al igual que el punto que antes he expresado, por agilidad en cuanto al trámite y a las posibilidades de tiempo es un simple cambio de persona como representante de la Corporación, nada más.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

A favor de la designación y que dejéis el pabellón de Caudete bien alto a quién le corresponda.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista, **Sra. Vinader Conejero**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bien, estamos a favor porque sabemos que si hubiésemos pedido estar nosotros nos hubiesen dicho que no. Espero como en estos años anteriores han estado, y además que es un grupo muy bueno el Monteibérico-Corredor de Almansa, pues que se hagan muchas cosas y que vengan muchos beneficios para Caudete y, por lo tanto, espero que estés cuatro años allí con un grupo de personas y aprobando temas para que vengan a Caudete como ha ocurrido en los últimos años. te felicitamos.

Ofrecido turno de intervención al Concejal no adscrito y al grupo municipal del Partido Socialista, no se producen más intervenciones.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Designar al Concejal D. Ismael Sánchez Tecles como representante titular de la Corporación en la Mancomunidad Moteibérico-Corredor de Almansa y como suplente a D<sup>a</sup>. Amelia M<sup>a</sup> Verdú Carrión, quedando revocado el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión plenaria celebrada con carácter extraordinario el pasado 16 de julio de 2011.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a los interesados, dando traslado del mismo a la Mancomunidad Monteibérico-Corredor de Almansa.

**SEXTO.- ACUERDO OPERACIÓN I.C.O.**

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal Delegado, **Sr. Torres Gil**, quien, tras dar cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa celebrada el pasado 5 de octubre, procede a efectuar la siguiente intervención:

Bueno, pues como bien dice el punto, el pasado mes de julio el Real Decreto-Ley 8/2011, para el apoyo de las medidas a favor de aquellos deudores hipotecarios y deudores con deuda ante la Administración, pues sacó una línea de ayudas en las cuales va a favorecer y va a ayudar a aquellos empresarios que tienen deudas con el Ayuntamiento. Se tienen que reunir una serie de requisitos legales en el cual, bueno, el Ayuntamiento tiene deudas existentes reconocidas y vencidas, está todo en soporte material, consta la aprobación tanto de los Presupuestos del 2010 como la aprobación del Presupuesto de 2011 y en este Pleno queremos informar que esta medida va a ayudar aproximadamente a 115 empresarios y acreedores que han prestado servicio al Ayuntamiento y que aproximadamente se van a pagar sobre 370 facturas. Precisamente esta mañana se ha observado un error en la confección del listado que se emitió por la Tesorería el 28 de septiembre. Ese error ha sido por motivos aritméticos se ha incluido una factura fuera de la fecha que establecía el I.C.O., con fecha 30 de junio. ¿Qué ocurre?, pues que esa factura se va a excluir de la relación del I.C.O y se van a incluir una serie de facturas hasta llegar a ese importe. La



factura era de Antonio Cantos Solera y las que se van a incluir van a ser de "Decoraciones Vinader", "Preving Consultores", "Áridos y Excavaciones Caudete", "Autocares Fermín López", "Antonio Cantos Solera" y "Áridos Albertos", con el fin de poder llegar al importe máximo que permite el I.C.O. Siguiendo con la información del préstamo del I.C.O, este préstamo es un préstamo, el importe de la operación de crédito son 348.775 euros, el plazo de la operación se formaliza a un plazo de tres años y el tipo de interés máximo el 6,5 % T.A.E y el sistema de amortización va a ser cuotas constantes; se pagará, en el año 2012, 131.000 euros aproximadamente, en 2013 otros 131.000 euros y 2014 y es el acuerdo que llevamos a esta sesión de Pleno para dar su aprobación.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Yo estoy a favor, Paco, pero no sé si has dicho que esta cantidad va directamente del I.C.O a los proveedores o el I.C.O da el dinero al Ayuntamiento y el Ayuntamiento se lo paga a los proveedores, si va directamente; y si esta cantidad es la máxima que permitía en función de lo que decía la Ley, el 25 % de la participación en los tributos del Estado; si es la máxima cantidad que permite la Ley a través del I.C.O.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista, **Sra. Vinader Conejero**, quien efectúa la siguiente intervención:

Vimos en la Comisión del pasado día este tema. La verdad es que es un tema que estábamos esperando ya desde hace mucho tiempo, muchos meses, pensamos que iba a salir incluso a finales de 2010 para que esta convocatoria de esta línea del Instituto de Crédito Oficial para los Ayuntamientos pues paliaran los efectos que la crisis económica está produciendo en la tesorería de todos los Ayuntamientos. Y, afortunadamente, pues el Estado, el Gobierno de la Nación ha podido en julio de este año abrir esta nueva línea de casi 4.000 millones de euros que nos permite obtener fondos directamente del I.C.O para pagar la deuda con proveedores, cuyo plazo de pago se estaba alargando de manera importante en algunos sitios. Aquí en Caudete, por ejemplo, nos has comentado que es a partir de octubre de 2010 las facturas de proveedores que se incluyen en el I.C.O y todo esto debido a la reducción de los ingresos que han sufrido los Ayuntamientos y también a la deuda que las Comunidades Autónomas tienen con el Ayuntamiento, como es el caso de Caudete. Creo que hoy nos debemos de felicitar todos por poder traer este punto en el orden del día, como es aprobar esta medida, resultando de la ayuda del Estado a los Ayuntamientos, que va a permitir pagar a un buen número de proveedores, como decías a 115 proveedores, en su mayoría pymes y autónomos que lo necesitan para la viabilidad de sus pequeños y medianos negocios. Pero, sin embargo, pensamos, como decíamos al principio de este Pleno, que podíamos haberlo aprobado antes porque, como bien has dicho, esta Ley aparece en el boletín del 7 de julio. Luego hemos visto por registro de entrada que hay entidades financieras que se ponen en contacto con el Ayuntamiento para informarles de este tema y que tienen registro de entrada el 1 de agosto. Yo quiero pensar que el equipo de gobierno lo sabía, lo conocía, desde el mismo día 7 de julio que salió, desde el día 8, porque es verdad que apareció en todos los medios de comunicación. Por eso pensamos que nos hemos esperado mucho tiempo a traer este punto al Pleno, porque es necesaria la aprobación de Pleno para iniciar el trámite, porque a lo mejor algunos, bueno, todos los proveedores prodían haber cobrado ya hace un mes si esto lo hubiésemos aprobado en julio o en agosto, si hubiésemos traído este punto del orden del día. Es verdad que hay de plazo hasta noviembre, pero todos conocemos que los Ayuntamientos de alrededor de toda la comarca, como es Almansa o Villena, todos los Ayuntamientos ya han aprobado esta medida y, por lo tanto, hemos esperado bastante esta cuestión. Nosotros la estábamos esperando, como digo, a finales del año 2010 y al final hasta julio no ha salido, y queremos resaltar que todos nosotros veníamos diciendo en estos cuatro meses de plazo que qué pasaba que no convocábamos Pleno porque este era un punto en el orden del día que queríamos muy interesante y que, con el tema de la crisis económica, que la verdad es que es la más profunda y duradera más que todos esperábamos, y esto beneficia a todos los Ayuntamientos de

España, independientemente del color político que sean; ya he dicho, el de Almansa lo ha aprobado, el de Villena también, porque estamos atravesando todos, pues, dificultades de tesorería y, por eso, requieren la ayuda del Estado para resolver este grave problema porque todos conocemos que hay menos recursos, tanto porque tenemos menos ingresos y también porque hay otras Administraciones que nos pagan menos. Por lo tanto, como dijimos en la Comisión, vamos a votar a favor porque creemos que es una excelente noticia, que va a solucionar un problema grande para las pymes y autónomos que tienen a fecha de hoy deudas pendientes con el Ayuntamiento y esperamos que se prime, como ha dicho el Concejal y así lo marca también la convocatoria, a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos frente a las grandes compañías. Y, como decía, en la rectificación que ha habido, pues me alegro de que seis autónomos o pymes se beneficien de sacar una factura que es de más cuantía y que no correspondía y a lo mejor, por ese error, nos hubiesen volcado todo el expediente. Pero vuelvo a decir, ante estas medidas tan importantes y con el tema de crisis, deberíamos de haberlo traído sino en julio como mucho en agosto, haberlo aprobado porque así estas pymes ya estarían cobrando. Y bueno, Chimo, lo que preguntabas de que si directamente lo hace el I.C.O; en la Comisión Francisco lo comentó y así viene en la documentación, que es directamente el I.C.O quien le paga a los deudores, a los proveedores, a estos 115 deudores que se recogen en el expediente; ya no pasa el Ayuntamiento para nada, y no pueden cobrar, el Ayuntamiento no les puede pagar, tiene que ser directamente a través de este expediente del I.C.O. Y, por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor y nos alegramos que venga este punto en el orden del día, aunque pensamos que un poco tarde.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Concejal Delegado, **Sr. Torres Gil**, quien efectúa la siguiente intervención:

Contestándote a ti, Joaquín, efectivamente, el préstamo I.C.O es un préstamo que va directamente de la entidad financiera I.C.O. a los proveedores. El importe que se concede es el 25 % de la participación de los tributos del último ejercicio cerrado; aproximadamente ese 25 % son sobre 396.000 euros pero ahí hay que descontar los intereses que se vayan a pagar en esos tres años, con lo cual, eso es así cierto, o sea, que directamente el Ayuntamiento no va a recibir ese dinero, ese dinero va a pasar directamente del I.C.O a proveedor y así va a ser todo más rápido. Contestándote, Concha, la Ley salió el 7 de julio, efectivamente, pero la página I.C.O hasta que no pasó la primera semana de septiembre no estuvo activada para poder calcular el importe exacto y poder preparar la relación, con lo cual, sabes que en septiembre tenemos las fiestas de Caudete y hasta el día 14-15 el Ayuntamiento no es operativo, y preparar la relación, pues, como entenderás, no es una relación sencilla de preparar porque hay muchísimas facturas pendientes, hay facturas pendientes anteriores a octubre de 2010, hubo que hacer primeramente un filtro de empresas, tanto empresas pymes como gran empresa, para ver que facturas se incluían y, al final, una vez hecho ese filtro inicial, sobre todo descartando lo que eran las grandes empresas que el I.C.O no las cubre, que el I.C.O solamente cubre pymes y autónomos, pues se preparó la relación y se ha traído al Pleno para su aprobación y para que los proveedores cobren todos.

Ofrecido turno de intervención al Concejal no adscrito, éste no desea intervenir.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista, **Sra. Vinader Conejero**, quien efectúa la siguiente intervención:

Simplemente para decir que otras poblaciones lo han hecho y lo podíamos haber aprobado antes porque otras poblaciones así lo han hecho y sé que desde los trabajadores del Ayuntamiento han hecho, igual que el Concejal, una gran labor a la hora de seleccionar y de ver la relación de facturas, pero creo que ante estos temas deberíamos de ser más eficientes y hacerlo con más celeridad y no esperarnos a mediados de octubre a aprobar un tema tan importante como es para pagar a los proveedores, la mayoría de nuestro pueblo. Por lo tanto, pensamos que en otro momento se deben de poner las pilas aunque estemos en fiestas porque del 7 de julio, que salió aprobada la Ley, mucho del trabajo sí se podía haber adelantado. Estamos a favor, ya lo digo, es

una medida que estábamos deseando y sabíamos que iba a salir y pensamos que iba a salir mucho antes y no en julio de este año, por lo tanto, bienvenida sea y la verdad es que va a beneficiar, sobre todo, a muchos proveedores del Ayuntamiento de Caudete.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra para cerrar el Concejal Delegado, **Sr. Torres Gil**, quien efectúa la siguiente intervención para indicarle a la Concejala lo siguiente:

Pues es cierto que, como tú bien dices, Concha, salió el 7 de julio, como vuelvo a repetir. Es de agradecer a todo el personal del Ayuntamiento, sobre todo al Departamento de Intervención y Tesorería, el esfuerzo que ha hecho, Concha. Me refiero al esfuerzo que ha hecho porque, realmente, ahora mismo se están consiguiendo cosas que no se conseguían antes; tanto Intervención como Tesorería ha sido un gran trabajo el hacer, porque había mucho atraso, tú sabes igual que yo que había mucho atraso en todo el tema de contabilidad y hoy en día han sido personas capaces de ponerlo todo al corriente. Y sacar esa relación, créeme, que ha costado bastante; no ha sido nada sencillo el sacar esa relación; había mucho desbarajuste que hemos tenido que sentarnos con los funcionarios, muy agradecidos en ellos porque realmente se han volcado con nosotros, están haciendo un trabajo excelente y creo que van a seguir haciéndolo y desde aquí muchas gracias a los que me estén viendo y a los que tenemos aquí.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Solicitar que por el Instituto de Crédito Oficial se acepte la petición de concertación de la operación de endeudamiento para la cancelación de obligaciones reconocidas, vencidas, líquidas y exigibles pendientes de pago u obligaciones vencidas, líquidas y exigibles pendientes de aplicar al presupuesto 2010.

Para lo cual, adjunto se relaciona una relación identificativa y detallada de las certificaciones y documentos acreditativos de las obligaciones pendientes de pago cuyo cumplimiento se pretende con esta línea financiera y asciende al importe total de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (348.703,75 euros).

**SEGUNDO.-** Remitir toda la documentación necesaria al Instituto de Crédito Oficial a los efectos oportunos.

**TERCERO.-** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para hacer efectivos esos Acuerdos.

Por la **Presidencia** se da paso al primer punto en el que en el que entra el cambio de numeración con respecto al orden del día enviado, señalando que en el que les consta como octavo pasaría en realidad a ser el séptimo.

**SÉPTIMO.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.**

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal Delegado, **Sr. Torres Gil**, quien, tras dar cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio celebrada el pasado 5 de octubre, procede a efectuar la siguiente intervención:

Bueno, pues como bien dice el punto, se trae a modificación lo que es la aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de residuos sólidos y urbanos. Bueno pues, todos sabemos que estamos, como tú bien comentas, pasando una situación económica complicada; este equipo de gobierno es consciente de la situación que hay; son temas, el modificar una Ordenanza reguladora de tasas que va a suponer un pequeño incremento, un pequeño coste para el ciudadano, todos sabemos que es complicado y, aparte de complicado, a parte la situación

económica que tenemos hoy en día. Por nuestra parte vamos a intentar que sea lo menos gravoso, vamos a intentar que sea lo más favorable para el ciudadano con el fin de no perder un servicio esencial como puede ser el servicio de recogida de basuras. Según los datos del último ejercicio, el coste total de este servicio solamente se cubre en un 61%, o sea, de diez partes se cubren seis, el resto tiene que hacerse un gran esfuerzo de las arcas municipales para poder cubrir ese importe. Entonces, la propuesta que se trae al Pleno es: a las viviendas modificar la cuota anual a 48 euros; las viviendas en diseminados habitadas durante parte del año también 48 euros; los establecimientos industriales y comerciales 115 euros; supermercados o grandes superficies de más de 300 m<sup>2</sup>, una cuota anual de 1.000 euros; entidades financieras, cuota anual de 500 euros y aquellos locales no afectos a actividades industriales, aquellos locales que realmente no se está haciendo ninguna actividad, pues una cuota anual de 48 euros. Según el informe técnico, como comentaba antes, pasado por Intervención, una de las condiciones también para modificar esta Ordenanza ha sido que la Ordenanza está vigente desde el año 1999 y la última modificación fue realizada en el 2005; entonces consideramos que la tasa pues hay que actualizarla para poder continuar con la prestación de este servicio ya que realmente el coste es bastante más elevado a lo que realmente se está obteniendo por la recaudación de esa tasa.

Durante la intervención del Sr. Torres Gil abandona momentáneamente la sesión, siendo las 20:47 horas, el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, Sr, Sánchez Mira, incorporándose a la misma siendo las 20:53 horas.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Todo parece indicar que desde el 2005 se viene pagando la misma tasa por vivienda y parece que hubiese sido más lógico haber ajustado la Ordenanza que se compone de los siguientes conceptos, según nos facilitaba el Concejal: contrato de servicio, otras recogidas, ecoparque y canon de medio ambiente. Hecha esta introducción tengo que decir lo siguiente: que con la información que se me ha facilitado no tengo datos objetivos para aprobar el incremento de la tasa de la basura propuesta. ¿Por qué?, porque el informe técnico-económico que se me ha facilitado no puede considerarse como un simple elemento formal que precede a la aprobación de la Ordenanza; su presencia es el instrumento para la determinación de la cuantía de la deuda tributaria. La cuantificación de los gastos que expresa en dicho informe se debe traducir a una cuestión eminentemente contable, por lo tanto, el estudio económico debe ser real; no sirve una simple remisión de datos, que son lo que se me ha facilitado, sino que debe contener los elementos que se tomen en consideración para el establecimiento de la tasa, creo, que de manera suficiente y razonable. Considero una deficiencia que el informe y su documentación no expliquen los gastos por el concepto de "otras recogidas"; queda de forma ambigua. Otra cuestión que no se explica son los gastos del ecoparque ya que no sabemos, o yo no sé, si se deben estar contemplando dentro de esta tasa o deben ser considerados dentro de una tasa a parte; ¿en qué se basa para incluir los gastos del ecoparque dentro de la tasa de la recogida de la basura? Tampoco me queda claro y tampoco parece razonable añadir un 25% sobre los costes directos, que se denominan en el informe "costes indirectos", dado que la determinación de estos costes indirectos se deben hacer habitualmente con criterios contables a través de una rigurosa contabilidad de costes. Por lo tanto, no se ha explicado el establecimiento, a mi juicio arbitrario, de este 25%; ¿por qué no es el 24%, o el 26%, el 28% o el 20%?. Desde mi punto de vista, por esta sola razón, procede la nulidad de este estudio económico y la retirada de este punto del orden del día mientras no se realice un estudio económico veraz en el que se concreten y justifiquen todos los conceptos. Tampoco se nos explica en base a qué criterio se ha estructurado la tarifa. Y, desde mi punto de vista, lo fundamental es que la situación económica actual no aconseja este incremento en estos momentos.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. Pagán Acuyo**, quien efectúa la siguiente intervención:

Dada la gravedad del contexto socioeconómico que coincidimos todos nosotros no compartimos la subida desorbitada de la tasa de recogida de basuras que plantea el equipo de gobierno del Partido Popular. Nosotros apostamos por reducir, economizar y racionalizar los costes del servicio y no traspasar al ciudadano costes superiores al IPC; de hecho, lo teníamos incluido en nuestro contrato con los ciudadanos, es decir, nuestro programa electoral. Tras el estudio realizado por el grupo municipal socialista de la propuesta de subida de la tasa de recogida de basuras, el actual equipo de gobierno quiere aprobar dos tramos de incremento: una, la que se debate hoy en el Pleno, de la subida de 37 a 48 euros las viviendas y de 88 a 115 euros los establecimientos industriales; posteriormente, un segundo incremento hasta alcanzar los 59 euros en viviendas y 140 euros en establecimientos industriales. El grupo municipal socialista nos oponemos en aceptar esta propuesta motivando esta negativa en los fundamentos que detallo a continuación: el importe actual del contrato de la empresa de servicio de recogida de residuos sólidos urbanos asciende a un total de 165.000 euros; sumando las cuantías de servicio que están fuera de contrato asciende a un gasto de 37.000 euros; además del canon de Consorcio Provincial de Medio Ambiente, que supone la liquidación anual de 72.293 euros, siendo un montante total de 274.293 euros y no los 320.563 euros que proponen ustedes al añadir los 45.715 euros del coste del ecoparque. Ustedes plantean darle un valor al servicio de 320.563 euros más un 25% de gastos indirectos, lo que se traduce en 80.000 euros, alcanzando la cifra de 400.704 euros. Podemos observar que la diferencia es bastante significativa con respecto al valor que nosotros hemos analizado. Esta cifra estaría en un valor total de 340.123 euros, que sería la aplicación del IPC de los cuatro últimos años, además de unos gastos indirectos, no del 25% que ustedes quieren aplicar, sino del 12%, incluyendo gastos del ecoparque debido a que también realizan servicios a actividades económicas. La definición legal del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales establece que el importe de las tasas por la prestación de un servicio o la realización de una actividad no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o actividad que se trate, teniendo en cuenta todos los costes, tanto directos como indirectos. Sobre esta definición y lo anteriormente expuesto, los importes de las tasas exceden de forma desorbitada los costes según la Ley, es decir, superando los ingresos frente a los gastos reales o previsibles del servicio. Ustedes lo fundamentan por gastos de administración que se derivan de tareas tales como el cobro de recibos y de personal. Señor Concejal, no es creíble que los técnicos de Medio Ambiente se dediquen en exclusividad al control y gestión del cometido de esta Ordenanza y la gestión de recibos porque 80.000 euros no justifican la gestión administrativa de los recibos, así como el control de los servicios técnicos de Medio Ambiente. Ustedes proponen la modificación de la Ordenanza reguladora Nº 10, la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación de los mismos; no procede incluir a los costes de recogida de basura los gastos del ecoparque, ascienden a 45.715 euros según el informe técnico-económico, ya que el servicio que realizan en este centro no solo es el de recogida de residuos o enseres y también pueden utilizarlo actividades económicas. A modo de conclusión, un servicio que le supone a los ciudadanos un coste de 274.847 euros quieren pasar a recaudar 400.704 euros. A modo de ejemplificación: un recibo de la basura al ciudadano pasa de pagar, en la actualidad, de 37 a 48 euros y los establecimientos comerciales e industriales pasan de 88 a 115 euros; y en el segundo tramo de aplicación se pasaría de 48 euros a 59,20 euros las viviendas y los establecimientos comerciales de los 115 a 140 euros. El grupo municipal socialista, tras exponer las modificaciones de la Ordenanza que plantea el equipo de gobierno, queremos decir que la tasa por la recogida de basuras del anterior gobierno que presidía Vicente Sánchez Mira mantuvo la tasa sin realizar incremento alguno desde el año que se aprobó la Ordenanza en el 2007 hasta 2011. No olvidemos que el anterior gobierno socialista en el año 2007 realizó la modificación de la Ordenanza del año 1999; por consiguiente, ha mantenido una política de moderación en relación con la tasa de basura y los incrementos de la misma. Siendo coherentes con la política de legislaturas anteriores y fundamentados en los desacuerdos mencionados en los puntos anteriores, estamos dispuestos a llegar a acuerdos para buscar soluciones mediante medidas las cuales compensen los incrementos de IPC que han aplicado al Ayuntamiento de Caudete la empresa concesionaria del servicio de recogida de basura, así como el canon del Consorcio de Medio Ambiente, siendo esta última la encargada de recogida de papel y envases para reciclar; lo que conocemos como contenedores amarillos y azules. Enumero la batería de propuestas o medidas encaminadas a ajustar los costes de recogida de

basuras y contenedores de reciclaje:

1º.- Renegociar el contrato que mantenemos en la actualidad con la empresa de recogida de basuras, "Fomento Benicasim, S.L."("FOBESA").

2º.- En la actualidad se recogen las basuras los siete días de la semana; se puede solicitar la eliminación de un día de recogida quedando seis días. De esta manera se podrían absorber aquellos eventos o trabajos que realiza la empresa fuera de contrato, reduciendo así los costes del servicio.

3º.- Renegociar el canon que pagamos al Consorcio Provincial de Medio Ambiente.

4º.- Sobre la gestión del ecoparque, el equipo de gobierno actual tiene la obligación de plantear en el Pleno una Ordenanza sobre esta cuestión específica y no introducirla como una sibilina a la Ordenanza de la recogida de basuras, ya que son servicios que pueden parecer iguales pero tienen diferencias: una de ellas da servicio a actividades económicas. Otra alternativa que ofrecemos en el ámbito del ecoparque es la de externalizar el servicio a través de una empresa, la cual pueda financiar su cometido mediante esos mismos residuos, tales como: el papel, residuos metálicos o plásticos, etc.

5º.- Aceptamos la inclusión de las dos nuevas figuras, una de ellas es la de supermercados de más de 300 m<sup>2</sup> y entidades financieras, en los términos propuestos por el Concejal de Hacienda.

6º.- Por último, el incremento debería estar acorde a las actualizaciones del IPC de estos cuatro últimos años. Sobre los gastos indirectos generados por la aplicación de gestión de recibos más los gastos imputables al personal de medio ambiente, podríamos valorar como razonable en torno al 14%, incluyendo el 2% de la subida del IVA que hubo el año pasado. Para evitar futuros importantes incrementos de la Tasa de recogida de basura, proponemos la redacción de un artículo que defina un mecanismo para actualizar de forma anual las tasas no superando el IPC vigente en cada momento.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal Delegado, **Sr. Torres Gil**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno, pues, Joaquín, con referencia al informe técnico formal, creo que queda bien claro en el informe los gastos que conllevan la recogida del servicio. Bueno, vamos a ver, aquí no especifica cantidades; el contrato de servicios que son 165.000 euros, otras recogidas 37.000 euros, ecoparque 45.000 euros y canon del Consorcio de Medio Ambiente 72.000 euros. En referencia a este informe, es el que se prepara desde Intervención, que en el caso de que usted lo quiera más detallado pues puede solicitar un informe a parte. El tema del ecoparque, que no esté incluido dentro de la recogida de residuos, bueno pues es una opinión que puede ser totalmente debatida porque creo que allí lo que hay es recogida de residuos, con lo cual, que se podría regular una tasa específica para el ecoparque, pues puede ser pero hasta ahora se ha estado regulando dentro de la recogida de residuos. Vamos a ser sinceros, vamos a ver que realmente la subida que se está proponiendo no es una subida excesiva con un coste excesivo para el ciudadano, que estamos hablando de 11 euros al año de diferencia en la tasa; hablamos de 90 céntimos al mes. Todo esto con el fin de intentar mantener el servicio y lo que tenemos claro es que realmente, si las tasas se hubieran subido en su momento, sabemos que desde el año 2005 están sin subir, si las tasas se hubieran subido en su momento pues hoy en día pues precisamente no tendríamos una serie de problemas económicos como estamos teniendo. En cuanto al ecoparque, comentar que, bueno, en el ecoparque se recogen todo tipo de desechos urbanos pero no estamos hablando de empresa, o sea, la empresa no lleva la recogida al ecoparque. También comentaros que si los gastos, igual que todo el tema de las tasas, la hubiéramos actualizado pues no tendríamos la deuda que tenemos hoy en día, o sea, que esto es todo, vamos a ser realistas y vamos a ver un poco la situación económica actual. Osea que está muy bien, Quique, todas las opiniones que el Partido Socialista apoya, que el Partido Socialista propone al grupo de gobierno, que se van a tener todas en cuenta, pero nosotros lo que estamos viendo es intentar gestionar de tal manera para solucionar un problema económico que tenemos hoy en día. La deuda es elevada y tenemos que darle solución y para ello se trae a Pleno la propuesta de modificación de tasas. Por mi parte nada más.

Durante la intervención del Sr. Torres Gil abandona momentáneamente la sesión, siendo las 21:01 horas, la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista, Sra, Vinader Cañadas, incorporándose a la misma siendo las 21:05 horas.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Iñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Yo le recordaría, en base a lo que acaba de decir mi compañero Quique, que has dicho que el Partido Socialista mantuvo una política de moderación. Yo he pagado la..., todos los caudetanos hemos pagado la factura de recogida de basura este año, el año pasado y el otro. Me tendréis que explicar, me tendrán que explicar ustedes por qué le debemos a esta empresa 497.000 euros, porque son dos cuestiones distintas. La subida de la tasa se debía de haber realizado, pero, si el ciudadano ha pagado la factura, por qué se le debe esta cantidad cuando no solamente absorbe esta cantidad sino que son 497.000, equivalente, aproximadamente, a 80 facturas del 2008, 2009, 2010 y 2011. Me gustaría que me lo explicarais.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. Pagán Acuyo**, quien efectúa la siguiente intervención:

1)

Sr. Concejal de Hacienda, Francisco Torres, en la sesión plenaria del 24 de diciembre de 2007, en la finalización de la intervención, el Sr. Mollá Nieto "manifestando que no se trata de subir más las tasas para que dejen de ser deficitarias, se trata de aplicar los costes reales que correspondan, la diferencia es manifiesta desde el año 2007, no fundamentada en sus posiciones de forma concreta y argumentada, sino era un planteamiento genérico sin cifras". Ahora nosotros le planteamos, Sr. Mollá, alternativas para regularizar el desfase por el incremento del IPC y la subida del IVA correspondiente, así como servicios no incluidos en el contrato. Usted mismo dijo que no se subiera por encima de los costes reales, que fue lo que hizo, y ahora rompe esa coherencia aplicando una subida que está muy por encima de los costes reales del servicio de recogida de basuras; rompe esa coherencia. El grupo municipal socialista no está por la labor de apoyar un incremento de la tasa en los términos que plantea el Sr. Mollá. Debemos negociar y consensuar al mismo nivel la actualización de la Ordenanza de recogida de basuras. Sr. Concejal de Hacienda, D. Francisco Torres, el incremento que ustedes plantean no se sostiene. Existen alternativas las cuales se deben de trabajar y desarrollar antes de plantear subidas salomónicas. Primero, porque el 25% que aplicáis a los costes directos suponen 80.000 euros frente al 14% que planteamos nosotros, siendo de 44.878 euros. Por otro lado, de los 454 euros/día que cuesta la recogida de basuras, eliminamos un día a la semana de servicio y el ahorro que se genera asciende a 23.608 euros. Planteamos la reducción del canon y el contrato de basuras en un 14%, derivando de una reducción del coste de 38.478 euros. Externalizar el servicio de ecoparque mediante una empresa especializada, dejando de gastar el Ayuntamiento 45.715 euros. Incremento de la Tasa de recogida de basura correspondiente al IPC de los cuatro últimos años. Advertir a los ciudadanos de Caudete de la subida desmesurada que plantea el equipo de gobierno; pasamos de viviendas y locales no afectadas por actividades comerciales o industriales a pagar de 37 a 59 euros y los establecimientos industriales de 88 euros actuales a los 140 euros en caso de aprobar esta Ordenanza. Insisto, Sr. Mollá, que el trabajo que deben de realizar ustedes es el de buscar soluciones activas para reducir costes del servicio y no subir los impuestos por la vía rápida, que es más sencillo. Además, tuvo una oportunidad de oro en la formalización del nuevo gobierno no incluyendo un nuevo Concejal ya que, si usted pide al pueblo austeridad, los políticos somos los primeros que debemos dar ejemplo en el ejercicio de la actividad pública. Y, ahora, usted pide moderación a los demás cuando aplica subidas; usted, pide austeridad y libra a un Concejal más. Tuvo su oportunidad y, a mi juicio, la desaprovechó.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra para cerrar el Concejal Delegado, **Sr. Torres Gil**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bueno, Sr. Pagán, con referencia me hace gracia que diga subidas salomónicas; una subida salomónica, estamos hablando de 90 céntimos al mes; una subida salomónica, estamos hablando de 11 euros al año. Pues, al no haber llevado a cabo estas subidas salomónicas, no solamente en esto sino en muchas cosas más, estamos teniendo los problemas que estamos teniendo hoy en día. El Sr. Joaquín hacía una pregunta bastante curiosa que yo me la he hecho muchas veces. Comenta que él ha pagado su recibo de basura durante varios años, 37 euros creo que ha pagado, y realmente pide explicaciones de dónde está ese dinero. Yo no le puedo dar esas explicaciones de dónde está ese dinero, luego le daré una serie de causas las cuales usted entenderá que es lo que ha ocurrido. Con referencia a lo que usted comentaba de subidas salomónicas; o sea, subidas salomónicas este equipo de gobierno entiende que 90 céntimos por recibo es algo que, realmente, pues no va a suponer al ciudadano un gran perjuicio económico. Está claro que tenemos que tomar decisiones, tenemos que tomar soluciones y ustedes aportan grandes soluciones que, como es lógico y normal, pues haremos caso a ellas, pero que no saquemos un poco de traste, realmente, en sí lo que es la aprobación de esta modificación de tasa. Lo único que estamos intentando, como le he comentado antes, es intentar solucionar un problema económico, intentar solucionar un problema que llevamos arrastrando varios años y que no hay otra solución, vamos a ser realistas; osea, todos conocemos la situación económica actual, todos sabemos que hay una gran crisis como comentaba Concha, que es la realidad. Esa situación hay que solventarla y para eso creo debemos trabajar conjuntamente para solucionar esa situación. Luego, comentando el tema de Joaquín sobre los 37 euros, me gustaría, pues nada, leerles una carta que recibimos esta semana de la empresa de recogida de basuras al M.I. Ayuntamiento. El asunto es reclamación deuda del servicio de recogidas de residuos urbanos y nos dicen que, en relación a los servicios prestados por esta mercantil, significarles que, a fecha de hoy, se encuentran pendientes de pago las facturas que se relacionan, habiéndose superado con creces los plazos de pago establecidos en la legislación; facturas impagadas y se adjunta copia, solamente he hecho fotocopia del escrito, no de las facturas. Bueno, pues el importe asciende, te voy a corregir Joaquín, a 493.000 euros, no a 497.000 euros, y la factura más antigua estamos hablando del 31 de enero del año 2008. Estamos hablando que ahora en enero va a hacer cuatro años que a esta empresa se le debe la recogida de basura, con lo cual, este equipo de gobierno considera que la modificación de tasas es algo imprescindible para poder llevar a cabo y poder reducir todas estas deudas que tenemos actualmente concedidas el Ayuntamiento de Caudete. Por mi parte nada más.

**La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, con el voto favorable de los Concejales del grupo popular y el voto en contra del Concejal no adscrito y de los Concejales del grupo socialista, ACUERDA:**

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra al **Sr. Secretario de la Corporación**, quien tras indicar por error que hay un empate y referirse a lo dispuesto en el artículo 100, apartado 2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, resulta corregido por el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. Sánchez Mira**, dando cuenta acto seguido de la no aprobación y pidiendo disculpas a los asistentes. Acto seguido, se produce cierto debate entre el **Sr. Secretario de la Corporación** y el **Sr. Sánchez Mira** respecto de la mayoría precisa para adoptar acuerdos respecto de ciertos asuntos.

Concluida la votación, toma la palabra la **Presidencia**, quien efectúa la siguiente intervención:

Bien, según el resultado obtenido, no se aprobaría la subida de tasas que estaba prevista por el equipo de gobierno. Y, bueno, pues me van a permitir que lo diga; el lunes tuvimos la visita de la empresa dispuesta a cortarnos ya la recogida, entonces, tendrán que asumir la responsabilidad de que esto ocurra algunos que han votado ahora en contra de esta subida, que es una subida que se ha negado de forma demagógica y poco real. Osea, me parece que no estamos en momentos aquí de venir a quedar bien y menos todavía aquellos que han ocasionado



esto. Osea, lo que no se puede permitir es que, quienes han ocasionado este desbarajuste, ahora vengan y se niegen a que esto pueda salir adelante. Se trata, simple y llanamente, de una subida de 90 céntimos, como ha dicho el Concejal; se trata, simplemente, de intentar demostrar que queremos poder pagar; se trata, simplemente, de adoptar una medida que no cubre, a pesar de eso, Sr. Concejal, no cubre el 100% del costo de la tasa, por lo que usted ha dicho. No podemos desde aquí estar, en estos momentos tan delicados, confundiendo, por no decir engañando, a los ciudadanos. Creemos que tenemos un poco de más responsabilidad en las decisiones que tomamos aquí. Ahora no es momento, precisamente, de hacer política; es momento de aplicar la política que nos permita salir de este hoyo en el que nos encontramos. Pero si ustedes han tomado esa decisión, ustedes sabrán por qué. Nosotros hubiésemos querido que se aprobase porque los ciudadanos lo entienden. No sé qué explicaciones les van a dar ustedes cuando vengan y no les recogan la basura. Muchas gracias.

#### **OCTAVO.- ACUERDO APOYO DEL ITINERARIO DEL "CORREDOR MEDITERRÁNEO".**

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal Delegado de Medios de Comunicación y Participación Ciudadana, **Sr. Medina Iñiguez**, quien, tras dar cuenta de la Propuesta de Acuerdo Apoyo del Itinerario del "Corredor Mediterráneo", procede a efectuar la siguiente intervención:

Es un grano de arena, pero pienso que un grano de arena de hacer playa y que, de aprobarse o de tenerse en cuenta el Corredor del Mediterráneo que pasa por nuestro término, de alguna forma saldremos beneficiados.

Acto seguido, por parte del Concejal se procede a dar cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos generales celebrada el día 5 de octubre, interesando de los/las Concejales/as más explicación.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, **Sr. Sánchez Amorós**, quien efectúa la siguiente intervención:

Nosotros en este punto vamos a votar a favor del Itinerario del "Corredor Mediterráneo" pues no dudamos de la importancia económica que en el futuro pueda tener para Caudete, pero no entendemos por qué no se ha admitido a Pleno ninguna de las tres mociones que el grupo socialista ha presentado, siendo cuestiones importantes para los ciudadanos de Caudete. En mi humilde opinión, los Plenos deben servir para tratar temas que interesen y beneficien a los ciudadanos de nuestra población. Y siendo importante, porque lo es, para el futuro de nuestra economía el "Corredor del Mediterráneo", aunque en este momento es simplemente una declaración de intenciones, creo que también es importantísimo, por la cercanía y porque de hecho hay muchos ciudadanos caudetanos actualmente trabajando en la Comunidad Valenciana, el continuar con las clases de valenciano que se impartían desde el Ayuntamiento de Caudete que permitían que numerosos alumnos obtuvieran mediante examen libre la titulación necesaria.

Interrumpe la **Presidencia** la intervención del Sr. Sánchez Amorós para indicarle no tiene sentido lo que está haciendo y que están votando el Corredor y no hablan del valenciano, instándole, tras cierto debate, a hacer eso luego en ruegos y preguntas precisándole que le contestarán gustosos, pero que ahora hay que ceñirse al punto del orden del día porque, si no, van a entrar en un debate que no corresponde al punto.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Torres Gil**, quien procede a manifestar su conformidad.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra de nuevo el Concejal Delegado de Medios de Comunicación y Participación Ciudadana, **Sr. Medina Iñiguez**, quien efectúa la siguiente intervención:

Si ha quedado suficientemente aclarado no hace falta mayor intervención.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria, **por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Solicitar de la Comisión Europea la inclusión como prioritario en la Red Transeuropea (RTE-T) el Corredor Mediterráneo de Transportes de Mercancías por Ferrocarril, que sin duda supondrá muchos beneficios para nuestra población.

**SEGUNDO.-** Comunicar el presente Acuerdo a la representación en España de la Comisión Europea.

**NOVENO.- CALENDARIO FIESTAS LOCALES AÑO 2012.**

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Concejal Delegado, **Sr. Llorens Tecles**, quien tras indicar que el punto trata sobre el calendario de fiestas laborales 2012 y dar cuenta del Dictamen emitido por la Comisión Informativa, procede a efectuar la siguiente intervención:

Nosotros proponemos para el año 2012 las mismas fiestas locales de 2011, es decir, la del 16 de abril, que es la Pascua de San Vicente, y el 8 de septiembre, que es el día de la Patrona de Caudete.

Ofrecido turno de intervención al Concejal no adscrito, éste no desea intervenir.

Concedida por la **Presidencia**, toma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien procede a manifestar la conformidad de su grupo.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación **ordinaria y por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:**

1º.- Aprobar como días festivos de carácter local los días **16 de abril** (Lunes de Pascua de San Vicente) y **8 de septiembre** (Sábado Festividad de la Patrona Ntra. Sra. de Gracia) a efectos de la elaboración del Calendario de Fiestas Laborales para el año 2.012.

2º.- Notificar el presente Acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Portavoz del Gobierno a los efectos procedentes en Derecho.

**DÉCIMO.- DACIÓN DE CUENTA ESCRITOS DE GRUPOS MUNICIPALES ADSCRIPCIÓN CONCEJALES A COMISIONES INFORMATIVAS.**

Concedida por la Presidencia toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación**, quien indica que va a proceder a dar cuenta de los escritos que han formulado los grupos políticos popular y socialista para la adscripción de Concejales a las distintas Comisiones Informativas, señalando que, en el caso del Concejal Joaquín Medina, al ostentar la condición de miembro no adscrito, se da por sentado que él es el asistente a todas, salvo que le indique otra cosa. Acto seguido, por el Sr. Secretario de la Corporación se procede a dar cuenta de los escritos rubricados por los correspondientes Portavoces de los grupos políticos municipales del Partido Popular y del Partido Socialista Obrero Español para el nombramiento y adscripción de Concejales, titulares y suplentes, a las distintas Comisiones Informativas.

La Corporación queda enterada.

**UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de ruegos y preguntas por la **Presidencia**, por parte del Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, se procede a formular los siguientes ruegos y preguntas:

- Ruego a quién corresponda de la oposición socialista que haga el favor de corregir la

información aparecida en la última revista por no ajustarse a la verdad e intentar confundir al ciudadano. Dicen ustedes que yo he cobrado la cantidad de 1.330 euros. Ruego a la Interventora del Ayuntamiento a que diga si, a la fecha de hoy, he cobrado cantidad alguna. Me ha traído un informe de Tesorería que dice que este Concejal, a la fecha de hoy, no ha cobrado ni un euro, por lo tanto, ruego que corrijaís. Estando la situación económica como está, no les puedo consentir a ustedes, ni en broma, este tipo de afirmaciones. Critiquen mi gestión si les parece, para eso está la oposición, pero no mientan con las cantidades que percibimos los Concejales en concepto de indemnización por asistencia a Pleno, igual que ustedes, Comisiones Informativas o Junta Local de Gobierno. Ustedes conocen muy bien y saben perfectamente que hay un tope máximo que es el mismo que se acordó en la anterior legislatura. Tras lo expuesto les ruego que rectifiquen.

- Y si procede, hace unos minutos le he hecho una pregunta a Quique, mi compañero, y, ya que no me la ha contestado, ruego que me diga por qué se destinó a otros menesteres el pago de los recibos de las facturas de recogida de basuras y no se le pagó a "FOBESA" porque para eso estaba destinado ese dinero, el mío y el de todos los caudetanos, poniendo en riesgo un servicio básico como ahora afirma el responsable de la empresa de recogida de la basura. Le ruego que me conteste ya que anteriormente no me ha contestado.

Ofrecido turno de ruegos y preguntas a los Concejales del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, toma la palabra el Concejal del citado grupo, **Sr. Sánchez Mira**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Por una cuestión de orden a mi si me gustaría intervenir. Que yo sepa, Sr. Secretario, las preguntas se hacen al equipo de gobierno, entre otras cosas porque el objeto de las preguntas es el control de la actividad del gobierno, no a la oposición.

Toma la palabra la **Presidencia** para indicarle al Sr. Sánchez Mira lo siguiente:

Aquí hay una persona que es el Presidente de este Pleno, que soy yo, y a la cual no estaría de más que, cuando quieran utilizar el turno, pedirle el turno como es lo lógico y lo normal, Sr. Sánchez. Yo le pediría que usted que ha estado ocupando este puesto pues dé ejemplo y haga las cosas como hay que hacerlas. Entonces, si quiere, pídamelo el turno y yo veo si se lo concedo o no.

Toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español **Sr. Sánchez Mira**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Yo le pido el turno pero no para intervenir dentro de lo que sería ruegos y preguntas, sino para una cuestión de orden acerca de algo que uno de los Concejales de este Pleno ha dicho. Le pido el turno pero, puesto que ya lo he dicho, lo que pido es que el Sr. Secretario informe acerca de esta cuestión si el Sr. Alcalde lo tiene a bien.

Instada por la **Presidencia** la intervención del **Sr. Secretario de la Corporación**, por parte de éste se procede a dar lectura a los apartados sexto y séptimo del artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, señalando a continuación que, efectivamente, el ROF, como indica el Sr. Sánchez Mira, se refiere a preguntas o ruegos formulados a órganos de gobierno. Acto seguido, y a instancia de parte, añade el responsable de la Secretaría que lo que quiere decir es lo que indica el ROF, que tampoco quiere estar ahí para indicarles lo que tienen que hacer y que lo que le indica es lo que ciertamente dice el Reglamento, añadiendo que, en cualquier caso, es la Presidencia quien ostenta las facultades de policía de las sesiones y que entenderá lo procedente pero que esto es lo que, como el Sr. Sánchez Mira indica, establece el Reglamento en sus apartados 6 y 7 del artículo 98.

Concluida la intervención del **Sr. Secretario de la Corporación**, por la **Presidencia** se procede a

agradecer la intervención y a señalar que, aclarado el término, pasamos a abrir el turno de ruegos y preguntas, pidiendo a los Sres./as Concejales/as que se ciñan a lo que la normativa exige y el Sr. Secretario acaba de decir.

Toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Torres Navarro**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Quería hacer una pregunta a la Concejala de Servicios Sociales porque resulta que estamos en los últimos meses del año y las convocatorias para las subvenciones de las asociaciones pues no han salido. No obstante, estamos ante la duda de que no sabemos si van a salir o no van a salir o cuándo van a salir porque, claro, lo que también os digo es que os pongáis de acuerdo porque, si un Concejal una semana te dice que nos olvidemos de las convocatorias que no van haber ni han salido ni van a salir, y a la semana siguiente sale nuestro Alcalde diciendo que sí, que las convocatorias van a salir pero que no saben cuando..., poneros de acuerdo porque la verdad que las asociaciones están un poco a la deriva. Sabéis ustedes que las asociaciones funcionan pues gracias a estas ayudas, ¿no?, y, como siempre han resaltado ustedes, que hay que hacer un esfuerzo máximo en cuanto a asociaciones se refiere. Lo que pregunto yo a la Concejala es que cómo piensan hacerlo. Si dichas asociaciones no reciben estas ayudas, muchas de ellas saben que van a peligrar. Pero no me responda, no me vale con que me diga el eslogan, que también se lo saben como si fuera de una elección, de que no hay dinero y de que el anterior gobierno ha dejado una déficit en el Ayuntamiento. Porque también le tengo que decir a ustedes, entre otras cosas, es que ustedes han preferido subirse el sueldo antes de ayudarle a estas asociaciones que tanta falta les hace y que, vamos, no me pueden negar, eso es como si de matemáticas se tratara de que dos y dos son cuatro y eso no falla. Ustedes han cogido el sueldo de la anterior trabajadora que había en el Ayuntamiento y han preferido repartírselo entre ustedes en vez de coger esa partida de dinero y dársela a alguna de estas asociaciones que antes para ustedes eran tan prioritarias y que, de verdad, es que están ahora fatal. Y yo es que, yo desde luego, es hubiera hecho eso; yo hubiera cogido la partida de dinero de esa trabajadora que tanto se ha criticado y la hubiera destinado a alguna de las asociaciones porque verdaderamente hay algunas que se las están pasando fatal, ¿eh?, y eso no lo podéis negar. Además, también os voy a decir otra cosa; habéis gastado el dinero a lo tonto haciendo este panfleto, que lo habéis tirado casa por casa, ¿eh?, y que esto no es ni un folleto; es un panfleto de los que tiraba antes el Partido Popular nada más que ahora tiene la eso de que lo hemos pagado todos los caudetanos; esa es la diferencia que le vemos al panfleto, además con unos informes totalmente falsos, ¿eh?. Por otra parte, también os quiero decir, además así las asociaciones se están dando cuenta porque os tengo que decir que hay asociaciones que están realmente quejas y me han dado a mí las quejas y, además es que con toda la razón del mundo, porque han visto un desinterés tremendo en el equipo de gobierno en el tiempo que estáis gobernando, ¿eh?. Además, os tengo que decir también que, de hecho, es que, vamos, os lo puedo decir por experiencia propia porque yo también estoy ahí. Nada más.

Toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Sánchez Amorós**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

- Bien, yo quería preguntar. Nosotros hemos presentado tres mociones que para nosotros son importantes: una, el tema de la Escuela de Adultos donde se impartían clases de inglés, valenciano, informática; otra moción, donde estábamos en contra de los recortes que está haciendo Castilla-La Mancha en el tema de educación; y otra moción era el tema de que se hicieran públicas las declaraciones de renta y de patrimonio, así como las nóminas de los Concejales. Tras tres mociones no habéis admitido ninguna y para nosotros son importantes y yo quería que pues que me dijerais el por qué no se ha metido ninguna de las mociones en el Pleno del orden del día.

- Y Una segunda pregunta es, con el tema del paro, si en estos cuatro meses que llevan o tienen preparado algo para hacer, algún plan de empleo o algo para solucionar en la medida de lo

posible el paro, si tienen algo previsto.

Toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Sánchez Sáez**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

- Bien José Miguel, esto va sobre las asociaciones igual. Entonces me gustaría saber para cuándo su aprobación definitiva de las subvenciones nominativas puesto que están en el Presupuesto. Ya sabes que estas asociaciones han realizado sus actividades y contaban con ese dinero; estas asociaciones son: ACAFEM, Amigos de los Reyes Magos, Asociación de Comparsas, Cofradía de San Blas, San Antón, ASPRONA y Cáritas, Cruz Roja actividades, Cruz Roja para su vehículo adaptado, el 0,7% y Televisión Caudete, que ésta sí que ha cobrado la subvención del 2011. El año pasado cuando se aprobaron en Pleno tras el recorte que tuvimos que hacer del 15% por no eliminarlas del todo, pues como usted sabía la crisis no ha empezado este año 2011 sino que veníamos desde el año 2008 sufriendo esta crisis, es por ello que decidimos reducir las cuantías en vez de eliminarlas que es lo que ustedes están haciendo puesto que no han salido y, como bien decía mi compañera, pues no sabemos si van a salir. Nos criticaron por esa rebaja diciendo que nos rebajáramos el sueldo y ese dinero fuese a parar a las asociaciones; por ello, les invito a que se rebajen el sueldo y lo dejen para este fin porque, así, las arcas municipales se lo agradecerán. Igual que dice mi compañera, lo tenían fácil; el sueldo de esa trabajadora tan criticada por ustedes, en vez de repartírselo, lo podían haber dejado para paliar gran parte de las subvenciones. Es verdad que el anterior Alcalde, D. Vicente Sánchez Mira, tenía dos personas que hacían muy bien su trabajo pero usted en este momento también las tiene en Alcaldía, otras dos personas, señal que hacían falta antes y ahora, por eso, no se lo voy a criticar. Usted, Sr. José Miguel, hace unos meses nos decía que queríamos castigar a las asociaciones por eso recortes del 15% diciendo que hacían una gran labor y, eso, ni dudarlo. Nos dió una serie de recomendaciones para que hiciésemos los recortes en las siguientes partidas: recortes a los Concejales y Alcalde, gastos de representación del Alcalde, recorte de dietas, recortar teléfono, recortar gastos en felicitaciones, que aquí le digo que la asociación de ACAFEM se ganaba un dinero que ahora no lo tienen, recortar al tercer mundo, recortar publicidad y propaganda y eliminar la partida de persona de confianza y destinar la partida de la auditoría para subvencionar a las asociaciones. Con todos estos recortes, dice usted que subía la cuantía en 150.000 euros; y yo le pregunto cómo ustedes, que tienen esas partidas en este Presupuesto que van a eliminar, en qué va a emplear ese dinero. Creo que tiene dinero suficiente para pagar a estas asociaciones que tan agradecidamente le tenemos que estar.

- Y luego también, pues al hilo de las subvenciones, también me gustaría que nos dijera que, en el caso de las Asociaciones de Alzheimer y ASPRONA, ya que estas asociaciones realizan una gran labor, pues, se sabe que llevan dos o tres meses sin cobrar y me gustaría que para cuándo sus pagos ya que estas asociaciones pues cobraban religiosamente todos los meses, y sobre todo, la de Alzheimer, sabéis que es municipal, y aunque está gestionada por los Amigos del Alzheimer pues me gustaría saber para cuándo este pago de estas asociaciones, tanto de Alzheimer y ASPRONA.

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

- Ruego al equipo de gobierno que sea cuidadoso con sus declaraciones y su forma de actuar porque hay veces que se deja en entredicho a nuestro pueblo y a los caudetanos. En primer lugar, ha sido muy reprochable lo ocurrido con la Feria del Campo de Villena que anunciaron en todos los medios de comunicación la participación de nuestro pueblo, invitaron a empresas, asociaciones, hicieron que los trabajadores, pues, realizaran las labores necesarias para esto y, poco antes de la celebración, pues suspendieron nuestra participación. Por su falta de seriedad y coordinación hemos quedado mal como pueblo y como una institución ante la vecina localidad de Villena, ante las empresas y ante las asociaciones invitadas y el propio Ayuntamiento de Villena organizador de la Feria. También, en segundo lugar, anunciaron que el Consejero de Cultura iba a

clausurar los jornadas de "Teatro de Frontera" el pasado sábado. No entendemos cómo pudieron anunciar esta visita sin tenerla cerrada y sin dar explicaciones posteriores; no parece digno de un pueblo como el nuestro ni de la Consejería de Cultura porque siempre hemos tenido una representación. En tercer lugar, las declaraciones del Concejal de Fiestas en las que insinuaba en los medios de comunicación de la provincia, antes de las Fiestas de Caudete, insinuaba que los caudetanos nos dedicábamos a robar sillas de los desfiles en las Fiestas. Estas declaraciones son inapropiadas e injustas y no creemos que sea conveniente que, en vez de invitar a toda la provincia a que venga a celebrar las Fiestas de Caudete y a visitar nuestro pueblo en Fiestas, que de sus declaraciones quede en la provincia de Albacete que los caudetanos somos unos robasillas; por eso, pensamos que debe de cuidar más el Concejal de Fiestas las declaraciones que hace en los medios de comunicación.

- Otro ruego. Vemos la preocupación de unos padres que se han puesto en contacto con nosotros y, entonces, vemos que el pasado año conseguimos que la Consejería de Educación se hiciera cargo del transporte de los alumnos de Bachillerato y Formación Profesional que quisieran cursar estudios en las líneas de Almansa; de esta manera se ampliaban las posibilidades de estudio de los jóvenes de Caudete que veían así como sus salidas laborales se ampliaban también. Todo ello a un coste muy razonable del que se hacía cargo la Consejería de Educación. Los padres han visto como este curso que acaba de empezar, sin previo aviso, la Consejería, entre tantos recortes, también ha suprimido esta valiosa ayuda a los padres, de manera que el año pasado eran 16 jóvenes, este año están entre 31-33 jóvenes caudetanos que cursan estudios en Almansa, se ven privados de esta ayuda del transporte público, del autobús que los recogía y los llevaba todos los días a Almansa. Por eso, rogamos que, tal y como nosotros hicimos el pasado año, requiera al Consejero de Educación que ponga de nuevo esta línea de autobús; y sabemos también que es de Albacete, con lo cual tiene vía directa.

- También tengo otro ruego. Todos conocemos, porque ha salido estos días atrás en las noticias y hemos salido pues todos los representantes de los grupos políticos con el tema, que once trabajadoras de limpieza han sido despedidas; incluso algunas llevaban casi 20 años limpiando los colegios de infantil y de primaria de Caudete, casi 20 años. Este gobierno, que prometía que su principal objetivo era el empleo, reducir las listas de paro de nuestro pueblo, está, en realidad, con esta actuación lo que está haciendo es empeorar la situación ya difícil de los trabajadores de Caudete y desde aquí pedimos a José Miguel Mollá y a su equipo de gobierno que rectifique y que mantenga el contrato con la empresa adjudicataria de limpieza y que, así, estas trabajadoras, que están en estos momentos despedidas, vuelvan a su puesto de trabajo o que, en todo caso, asuma directamente la contratación el Ayuntamiento porque lo que está haciendo ahora es limpiar los colegios con personas de planes de empleo y esto es una vía irregular. Y sabemos que todavía no se han puesto en contacto los abogados del Ayuntamiento con CC.OO. como nos dicen las trabajadoras que quedaron en la última reunión que tuvieron y todavía no se han puesto en contacto con ellas. La verdad es que es una situación injusta porque son trabajadoras que, como digo, son fijas discontinuas que están trabajando, algunas tienen una antigüedad de 20 años, y la verdad es que es una injusticia lo que se está haciendo con ellas.

- Y luego, mi compañero Ambrós trataba de explicar el tema de por qué a Joaquín Medina Íñiguez se le toma como propuesta la propuesta que él hace del tema del "Corredor Mediterráneo" y a nosotros que presentamos mociones, mociones que afectan directamente a los ciudadanos de Caudete, no se nos admiten. Por lo tanto, lo voy a hacer como ruego.

Interrumpe la intervención de la Sra. Vinader Conejero la **Presidencia** para indicarle a ésta que ya lo ha preguntado él y que no repitan, si no aquí vamos a....

Toma la palabra de nuevo la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Yo voy a hacer el ruego de la moción que presentamos por escrito con tiempo suficiente

para que se acogiera dentro del orden del día del Pleno y no se acogió. Y de todas formas, yo creo que la mayoría de las casas de Caudete ha recibido esta carta por parte del colegio. Todas las familias que tenemos niños en el instituto, pues, conocemos el tema de los recortes que tenemos seis profesores y medio menos que el año anterior. Y es una carta dirigida a todas las familias y, por eso, voy a fundamentar en esta carta el ruego que os voy a hacer posteriormente.

Tras dar lectura a cierto documento, por parte de la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, se procede a efectuar la siguiente intervención:

Por lo tanto, nosotros rogábamos en la moción que presentábamos, que la presentábamos el día 3 de octubre, que daba tiempo para incluirla en el orden del día de este Pleno y no ha sido así, rogamos, por lo tanto, que el Ayuntamiento de Caudete manifieste su rotunda oposición a estos recortes en la educación pública; que el Ayuntamiento de Caudete exiga a la Junta de Comunidades que retire estas medidas de ajuste y, como consecuencia de ellas, los recortes anunciados y que, por el contrario, actúe como garante de un sistema educativo público de calidad; y que se le dé traslado de lo que estamos diciendo a la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Hemos visto que no han querido que se tratara este tema en el orden del día y, por lo tanto, lo hemos tenido que traer como ruego. Y tengo un último ruego. Solicité, en nombre de mis compañeros, el pasado 10 de agosto; no, perdón, el 1 de agosto solicité, por escrito, un informe de Intervención del Ayuntamiento en el que se especificaran los ingresos del Presupuesto del 2011 que, por importe total de 2.083.000 euros, no se iban a recaudar según declaraciones en prensa del 26 de julio del Concejal de Hacienda. Y solicitamos, por eso, el informe que incluyera los conceptos, los importes y las causas por las que no se van a recaudar cada uno de estos casos, que nos dijeran los motivos de por qué decían que esto no se iba a recaudar; y el día 10 de agosto recibimos de José Miguel Mollá su contestación y decía esto.

Interrumpe la intervención de la Sra. Vinader Conejero la **Presidencia** para indicarle a ésta, entre las palabras de ésta acerca de la fundamentación de su ruego, que eso no es el ruego, que el ruego lo ha terminado y que ahora ésta va a dar una explicación que no tiene por qué darla, señalándole acto seguido que le va a dejar que la dé y que quiere que sepa que le va a dejar que la dé pero que no debería de hacerlo, puntualizándole que a él no le habrían dejado hacerlo y que en otros tiempos a él ya mas de media hora que le habrían cortado pero que, a pesar de eso, él le va a dejar que lo lea.

Toma la palabra de nuevo la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Yo creo que todos los ruegos y preguntas que ustedes hicieron, otra cosa es que hicieran dos; yo tengo varios ruegos porque diferentes ciudadanos se han dirigido hacia nosotros y estamos exponiendo los ruegos, y éste en concreto no es de ningún ciudadano, éste lo voy a hacer yo personalmente porque se me dirige a mí personalmente y una contestación del Alcalde de Caudete concretamente.

Interrumpe la intervención de la Sra. Vinader Conejero la **Presidencia** para objetarle a ésta, que el ruego ya lo hizo y que ahora va a dar una explicación que el único fin que tiene es agredir a su persona en cuanto, según su criterio, esa respuesta pero que, para que vea que le deja, le va a dejar que lo haga pero que no debería de hacerlo, instándola a proceder.

Toma la palabra de nuevo la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Si debería o no debería..., yo es que no voy..., yo voy a leer lo que usted escribió, no voy a faltar a la verdad de nada; sí, pero mi ruego va a venir posteriormente. En contestación a su escrito de fecha 2 de agosto en el que solicita diversos informes de la Intervención de este Ayuntamiento, le comunico que, habiendo sido su grupo político el que ha realizado el Presupuesto que ahora nos

toca gestionar, son ustedes quienes mejor saben donde se encuentran los ingresos por importe de 2.083.000 euros que no van a poder ser recaudados, ya que se trata de un presupuesto inflado voluntariamente y, por lo tanto, ya tienen de antemano la respuesta a los informes solicitados. ¿Usted piensa que ésto es contestación a una Concejala de este pueblo y de este Pleno? Yo quiero que conste en Acta esta contestación; bueno, igual que todos los ruegos que estamos haciendo pero específicamente esto. Yo pienso que no es de recibo que un Alcalde conteste así a una Concejala; y no solo lo creo yo sino muchos ciudadanos. Por eso, ruego que cuando usted escriba sea más considerado con las personas.

Toma la palabra a continuación el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Sánchez Mira**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Atendiendo a la bondad del Sr. Mollá para oírnos, le diré que hace cuatro meses tomó posesión el nuevo equipo de gobierno. En este tiempo, es verdad, que no hemos visto ni una sola iniciativa en los medios de comunicación, en las Actas de la Junta Local de Gobierno, ni en el Pleno, salvo el intento de subida de tasas que hoy hemos visto aquí; por lo tanto, no hemos oído ni visto ni un proyecto, ni una idea, ni una sola propuesta. Sí que hemos visto el esfuerzo del Partido Popular y también del Concejal, antes de UPyD y ahora parece ser que Delegado de Comunicación, para hablar de la oposición; durante cuatro meses vienen dedicándose a hablar de la oposición. Es verdad, también, que eso puede estar bien, pero puede estar bien durante un tiempo muy limitado. Se está haciendo en Castilla-La Mancha, se está haciendo en todos los Ayuntamientos en los que ha habido un cambio de signo político y responde, por tanto, a lo que es la estrategia de la Presidenta de Castilla-La Mancha, de Dolores Cospedal, que el Sr. Mollá sigue a pies justillas; acata. Pero también es verdad que los ciudadanos no eligen a los representantes políticos para que se lamenten, ni a unos ni a otros, de un partido o de otro. Los ciudadanos eligen a los representantes políticos para que resuelvan sus problemas, no los de los políticos, ustedes ya han resuelto los suyos, sino los de los ciudadanos; y hasta este momento no hemos visto absolutamente nada de eso. No hemos visto ninguna iniciativa de su programa electoral, que decían ser maravilloso y dar respuesta a la situación de los caudetanos, en absoluto, e incluso lo que vemos es escasez de Plenos, dos en cuatro meses, con retraso de los temas. Decía que el Concejal Joaquín Medina hoy presentaba la cuestión del apoyo al "Corredor del Mediterráneo", pero los Ayuntamientos del Valle del Vinalopó eso lo hicieron hace más de un mes. Y durante mucho tiempo, durante cuatro años, hemos estado hablando de la preocupación que teníamos por los proveedores del Ayuntamiento y por las empresas de Caudete y cómo podíamos llevarlas a la ruina porque el Ayuntamiento de Caudete no pagaba y, sin embargo, hoy hemos visto como se retrasa desde el mes de julio hasta ahora, hasta el mes de octubre, el pago a esos proveedores, cuando es verdad que la hoja no estuvo a disposición o no estuvo publicada hasta el mes de septiembre, pero la Federación de Municipios y Provincias tenía toda la información, que es a lo que han recurrido todos los Ayuntamientos con el fin de tener la documentación preparada para avanzar lo máximo posible. No lo han retrasado diez días ni quince días, hemos retrasado la cuestión cuatro meses, con lo cual, seguramente, nuestra preocupación no era la que manifestábamos, esa era otra historia. La pregunta, por tanto, es ¿para cuándo piensan empezar a gobernar?. Yo creo que alguna vez tendrán ya que cortar; no porque a mí me moleste, que a mí me da exactamente igual. Tendrán que cortar con esta vorágine en la que se han metido y, por lo tanto, empezar a tomar decisiones. Tendrán que sacar de la cartera esos proyectos que decían que tenían en la campaña electoral, y que lo han dicho a lo largo de estos últimos años, y ponerlos en marcha. Y tendrán que cumplir con los compromisos de gobierno que, desde luego, son compromisos que en teoría han adquirido con los ciudadanos a lo largo de la campaña electoral. Yo creo que eso sería lo sensato y lo que corresponde a un equipo de gobierno y no lo que están en este momento estamos haciendo; es culpar al gobierno anterior, despedir a los trabajadores, intentar subir los impuestos, desprestigiar a las asociaciones, como decían bien las dos Concejales, desprestigiar a los vecinos, como lo hemos visto unos días antes de fiestas, y toda una serie de cuestiones que no tienen sentido en un equipo de gobierno que acaba de tomar posesión. Por tanto, esa es la pregunta: ¿cuándo vamos a dejar de perder el tiempo y vamos a dedicarnos a los asuntos que realmente afectan al bienestar de los ciudadanos?. Porque esta estrategia dura el



tiempo que dura. A Cospedal le durará el tiempo que le durará, pero lo mismo le pasará al Sr. Mollá; tiene las patas muy cortas y, además, demuestra desde mi punto de vista ...

Interrumpe la intervención del Sr. Sánchez Mira la **Presidencia** para indicarle que patas, Sr. Sánchez, seguramente tiene aquél y que él tiene piernas.

Toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Sánchez Mira**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Ya, pero yo a usted no le he insultado. Yo lo que he dicho es que este tipo de medidas tienen las patas cortas, no he dicho que el Alcalde tenga las patas cortas. Sin embargo, usted me está diciendo que yo tengo patas; mire usted, yo tengo... No le voy a contestar porque no merece la pena entrar en el insulto. Yo no voy a entrar en el insulto. Usted acaba de hacerlo, con lo cual demuestra, igual que ha hecho con ese escrito y ahora lo hace con mi persona, demuestra lo que demuestra; los ciudadanos lo entienden y yo no se lo voy a explicar. Esa es la pregunta. Pero, además, no es que a mí me moleste personalmente, igual que no me molesta personalmente los insultos del Sr. Mollá. No me molestar el oír ese tipo de noticias en la televisión, que tampoco las oigo; yo estoy en mi tarea y en mi trabajo; no lo hacía cuando estaba en el gobierno, todavía menos ahora que estoy en la oposición. Pero sí que veo que lo que transmiten es la incapacidad para gobernar; al final es mucho ruido y pocas nueces. Y hablan permanentemente de la herencia. Cuando uno recibe una herencia, va al Notario, el Notario abre el testamento y se lo lee; ese es el trámite normal y correcto. Y el beneficiario o los beneficiarios deciden si aceptan o no aceptan la herencia y, en este caso, el Partido Popular y el Concejal adscrito han aceptado la herencia. Y la herencia que han recibido no es la que ustedes quieren contar. Y además hacen...

Interrumpe la intervención del Sr. Sánchez Mira la **Presidencia** para indicarle lo siguiente:

A ver Sr. Vicente, Sr. Sánchez, no nos eche ningún mitin por favor porque es tarde, hay muchos temas que tratar, quedan todavía muchos ruegos y preguntas que hacer y se van a hacer las no sé cuantas. Por favor, céntrese, no nos eche mítines que para ahora para el día 20 empezaremos, céntrese en el ruego o en la pregunta que usted quiere hacer porque, si no, no van a tener tiempo mis compañeros de poderles contestar. Ahora mismo no está usted haciendo ningún ruego ni ninguna pregunta, está echando un auténtico mitin, así que haga el favor de centrarse.

Toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Sánchez Mira**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Estoy argumentando el ruego, son las diez de la noche y hasta las doce de la noche tenemos tiempo. Yo creo que en dos horas tendrán tiempo sus compañeros, dado los Concejales que quedan por preguntar, de contestar, vamos, más que sobradamente, a lo que estamos planteando. Le decía que la herencia recibida, para plantearle el ruego, es, al final, un pueblo con todos los servicios y con todas las infraestructuras realizadas. Un pueblo que tiene los mismos servicios que una gran ciudad. Que se han construido y que ustedes ya no tienen que hacerla. Y yo no les voy a leer aquí las más de cien obras que se han hecho en estos últimos doce años; no, no lo voy a hacer, podría hacerlo pero no lo voy a hacer. Pero sí le voy a decir cuánto supone esa inversión; esas inversiones suponen alrededor de 60.000.000 de euros, casi 10.000.000.000 de pesetas. Es la inversión más fuerte que se ha realizado en Caudete y la herencia que eso deja es un incremento de la deuda, se lo digo al Concejal de Hacienda, de 3.500.000 de euros. Con una ventaja, por primera vez el Ayuntamiento de Caudete tiene patrimonio; tiene suelo industrial por valor, y lo dice la auditoría de GEURSA, de 9.000.000 de euros, lo que vendría a cubrir la deuda de toda la historia del Ayuntamiento de Caudete. También lo sabe bien el Concejal de Hacienda. Pero si solo nos centramos en la parte...

Interrumpe de nuevo la **Presidencia** la intervención del Sr. Sánchez Mira para indicarle lo

siguiente:

Mire Sr. Sánchez, si no corta el discurso que nos está echando, yo me voy a ver obligado a interrumpirlo y a cortar definitivamente porque nos está haciendo un auténtico mitin y yo no estoy por la labor. Nos lo ha repetido eso usted cien millones de veces cuando era Alcalde, nos lo ha repetido en la campaña y lo que no puede ser es que nos venga ahora con la misma historia. Es decir, ya sabemos su teoría la que es, usted sabe que nosotros no estamos de acuerdo porque todo eso que dice se debe, eso está todavía por pagar, todo, y eso lo va a pagar el Partido Popular, estos Concejales que nos hemos hecho cargo del equipo de gobierno y y lo vamos a pagar y lo vamos a pagar, además, gustosos, pero, por favor, no nos vuelva a repetir sus andanzas como Alcalde porque ya nos las conocemos. Entonces, por favor, céntrese y realice el ruego o la pregunta o de lo contrario me veré obligado a pasar el turno.

Toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Sánchez Mira**, quien procede a indicarle a la Presidencia que le dé dos minutos nada más, a lo que le responde la **Presidencia** lo siguiente:

Es que lleva ya muchos minutos, entonces usted debe de centrarse, hacer el ruego o la pregunta porque, si sigue dando explicaciones de sus obras y sus amores a lo largo de doce años, no vamos a terminar y, claro, yo tendría que ponerme a leerle todo el testamento de doce años de oposición y no llevo intención de hacerlo. Yo creo que eso usted lo entiende, ¿no?. Entonces, por favor, realice directamente cuando yo le abra el turno, realice el ruego o la pregunta o me veré obligado a pasar el turno.

Toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Sánchez Mira**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Yo no estoy contando doce años, estoy contando cuál es la situación actual. Lo que pasa es que parece ser que a usted le molesta que yo hable de la situación actual. La situación actual es una deuda, no como usted está diciendo que está sin pagar, de 3.500.000 de euros que es lo que ha ocasionado esas inversiones. Hay otras deudas. ¿Dónde está el problema del Ayuntamiento de Caudete en este momento?. Lo saben ustedes bien; y ese es el ruego. Salga usted en la televisión, tenga las agallas políticas suficientes y la valentía para explicar que lo que ocurre es que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que financia casi una cuarta parte del presupuesto, no ha pagado ni un solo euro, que esos ingresos se producen todos los años a mitad de año y en este momento no se han producido todavía...

Interrumpe de nuevo la **Presidencia** la intervención del Sr. Sánchez Mira para, entre los comentarios de éste, indicarle lo siguiente:

Vamos a ver Sr. Sánchez. Es que no está haciendo el ruego, usted sigue haciendo política. Vamos a ver, si el ruego es que yo tenga agallas para salir le voy a contestar ya, directamente; si usted tiene agallas para salir y decir por qué Barreda ha generado el déficit que tiene Castilla-La Mancha que obliga a que no se pueda pagar, yo, en el mismo acto, usted a un lado y yo a otro, contestaré al ruego que usted me dice. Pero, mientras tanto usted no esté dispuesto a hacer eso, le pido por favor que se ciña, haga el ruego rápidamente o le aviso que le paso el turno al siguiente Concejal.

Toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Sánchez Mira**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Hago el turno. El ruego es que el Sr. Mollá salga y explique, de la misma manera que viene explicando la deuda, por qué las dificultades de Tesorería, y el Concejal de Hacienda lo sabe bien, que en este momento tiene el Ayuntamiento de Caudete cuando, dado como es el Presupuesto, no tendrían que producirse. Esa situación es porque alguien y en este caso la Junta de Comunidades

de Castilla-La Mancha que a mitad de año paga la parte que le corresponde, por obligación y porque así lo marca el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, a mitad de año hace el ingreso y este año, no solo no lo ha hecho, sino que además ha dicho que no lo va a hacer hasta el año que viene. Y el segundo ruego. Lo que pido es que se nos haga un informe y no se nos conteste en los términos en que se ha contestado a la Concejala, un informe por parte de la Interventora en el que se haga constar: uno, cuál es la deuda en este momento procedente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que me consta que ronda el 1.500.000 de euros, el sueldo de todos los trabajadores durante cinco meses; y, dos, qué obligaciones reconocidas tiene en este momento la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en diferencia con las que tuvo en años anteriores. Sabemos que no está dispuesta, las asociaciones lo están pagando, a firmar convenios; ustedes lo saben. Son convenios que son competencia propia de la Junta de Comunidades y que afecta directamente a la vida de los Ayuntamientos. Yo lamento que a usted le moleste este tema, pero creo que, cuando hablamos de presupuesto y de deuda, tenemos que hablar de ingresos y de gastos. Se lo he dicho respetuosamente, cosa que usted no ha hecho; lo lamento por usted. Creo que a cada uno se le ve su posición y su estar. Muchas gracias Sr. Mollá.

Tras la intervención del Sr. Sánchez Mira, toma la palabra la **Presidencia** para indicarle lo siguiente:

Desde luego a usted se le está viendo mucho.

Toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sr. Sánchez Pérez**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Si, bueno. Ya no por el hecho de que se esté cercenando nuestro derecho político como oposición a plantear este tipo de cuestiones, sino por la importancia y relevancia que tienen para con los ciudadanos de Caudete, a los que se les está privando de la posibilidad de informarse de los temas que les atañen directamente, me dispongo a rogar lo que el equipo de gobierno no ha permitido aceptar a debate en este Pleno.

- En primer lugar, en la Escuela de Adultos de Caudete se impartían numerosos cursos de informática y de idiomas dirigidos a personas adultas que pretendían mejorar su formación ante los nuevos retos sociales. Hace tres años se creó la sede de la Escuela Oficial de Idiomas, en la que se ha impartido el primer ciclo de inglés al mismo nivel que la Escuela Oficial de Idiomas de Almansa, con sus mismos temarios, idénticos libros y nivel equivalente. Como complemento a esos estudios y con el fin de facilitar el estudio del inglés a quienes ya habían superado esos primeros niveles, se implementaron dos niveles más, equivalentes a tercero y cuarto de la mencionada Escuela Oficial de Idiomas. Estos módulos eran impartidos por dos profesores, licenciados en filología inglesa y con acreditada capacidad pedagógica, contratados por el Ayuntamiento y que han estado formando durante tres años a 100 ó 120 alumnos. Esta Escuela ha sido un logro de toda la sociedad caudetana; un servicio municipal que, con un coste moderado, ha hecho posible que numerosos caudetanos obtengan, sin tener que recurrir a costosos o imposibles desplazamientos, unos estudios de idiomas muy necesarios para el mundo laboral. Si no garantizamos la continuidad de estos cursos, causaremos un daño irreparable a las personas que habían iniciado los primeros cursos y cercenaremos un proyecto de futuro en materias muy importantes para el futuro de la educación en Caudete. Desde el anterior equipo de gobierno pretendíamos que, una vez consolidado un número importante de alumnos, la Junta de Comunidades ampliara la Escuela Oficial de Caudete a los dos cursos intermedios. Esta aspiración es imposible si no se continúa con los módulos de inglés en la Escuela de Adultos de Caudete. Asimismo, nos consta que el gobierno municipal ha suprimido las clases de valenciano que se impartían desde el Ayuntamiento y que permitían que numerosos alumnos obtuvieran, mediante examen libre, la titulación necesaria para presentarse a las oposiciones de todo tipo en la Comunidad Valenciana. Con la supresión de estos cursos obligamos a que los caudetanos que quieran presentarse a esas oposiciones tengan que desplazarse fuera de Caudete. La iniciación a la informática, las redes sociales, los nuevos programas de gestión, son básicos en estos nuevos

tiempos tanto para el ocio como para aumentar la capacitación en el mercado de trabajo. Nos consta que el Ayuntamiento no va a impartir los cursos de informática que se venían cursando en la Escuela de Adultos, privando a numerosos ciudadanos de este servicio. Por todas las razones aquí expuestas, y a petición de varios alumnos de dichos cursos, ruego lo siguiente: que se impartan los módulos de inglés en la Escuela de Adultos tal y como se venían prestando; que se impartan los cursos de valenciano de la misma manera que hasta ahora; y que se impartan los cursos de informática de la Escuela de Adultos tal y como se venía haciendo en los últimos años. Después de lo expuesto, Sra. Concejala de Educación, Concejal de Juventud, ¿es o no es competencia de Pleno la educación, formación y futuro de los caudetanos?. Y como usted ha dicho antes, Sr. Mollá, no es momento de hacer política y mucho menos con la formación de los ciudadanos a los que representa.

- Y, bueno. En segundo lugar, y con respecto también a las mociones presentadas. Los gobernantes de un pueblo deben ser ejemplo de rigor y de transparencia, de manera que ambos principios, rigor y transparencia, constituyan las señales de identidad de su actividad política. Pretendemos que sea fácilmente accesible a los ciudadanos la información acerca de la rentas obtenidas por sus representantes políticos, así como poder verificar que éstos cumplen con sus obligaciones tributarias. Durante doce años han estado expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, como prueba de transparencia, las declaraciones de renta del Alcalde y los Concejales del equipo de gobierno anterior, así como las nóminas obtenidas del propio Ayuntamiento, por lo que, ruego sean expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento las declaraciones de renta y de patrimonio del Alcalde y todos los Concejales, y ruego que sean expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento las nóminas del Alcalde y los Concejales liberados. Muchas gracias.

Durante la intervención del Sr. Sánchez Pérez se ausenta de la sesión, siendo las 22:10 horas, el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, Sr. Sánchez Mira, incorporándose a la misma siendo las 22:14 horas.

Toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Cañadas**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

- Bueno, quisiera unirme al reclamo que han hecho mis compañeras anteriormente en cuanto a las subvenciones y rogar que se agilice también la convocatoria para las subvenciones culturales y deportivas y, en el mismo caso, que se agilice el pago de las subvenciones nominativas para aquellas asociaciones culturales y clubes deportivos también.

- En deportes, quisiera hacer extensivo desde este Pleno un agradecimiento especial a unos trabajadores de este Ayuntamiento, del área de deportes, porque han contribuido a que nuestras Escuelas Deportivas sean referente deportivo en la comarca y en la región, aportando el ingrediente esencial que supone contar con el factor humano dentro de la práctica deportiva. Me refiero a Hector Alejandro Altamirano Sandroni y Francisco José Sánchez Díez. Ellos han sido referentes en las Escuelas Deportivas Municipales y los padres, madres y usuarios de las Escuelas Deportivas los conocerán por Alex y Fran. Alex, ha sido durante varios años el Coordinador de las Escuelas Deportivas de Fútbol...

Interrumpe la **Presidencia** la intervención de la Sra. Vinader Cañadas para indicarle lo siguiente:

A ver, a ver; por favor, por favor. Lola, no estamos haciendo homenajes a nadie, estamos en ruegos y preguntas. Si quieres un homenaje dilo y preparamos un acto.

Retoma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Cañadas**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Como decía, Alex ha sido durante varios años el Coordinador de las Escuelas Deportivas

de Fútbol, mostrando con gran profesionalidad sus actitudes docentes, colaborando en todo momento con el Club Deportivo Caudete de fútbol y manteniendo una complicidad absoluta entre la práctica deportiva y el respeto de otros valores fundamentales para el crecimiento de nuestros niños y niñas. Hace unos meses dejó nuestras Escuelas para crecer como profesional en Murcia. Fran, ha sido durante varios años el Coordinador de las Escuelas Deportivas de Baloncesto, colaborando e implicándose en numerosas campañas de fomento y captación referente al baloncesto con todos los colegios de Caudete. Ha sabido dejar una buena estela de canteranos y canteranas en el deporte de canasta y es sabido que en breve dejará nuestras Escuelas por motivos personales. Quisiera rogar que se les hiciera llegar a ambos este agradecimiento de toda la Corporación Municipal por su profesionalidad y por su implicación personal en las Escuelas Deportivas.

- Segundo. Tengo una pregunta y el fundamento dice así: El grupo municipal socialista tiene la convicción de que la elaboración de la R.P.T, es decir, la elaboración de un catálogo de puestos de trabajo, es la mejor herramienta que puede tener el Ayuntamiento y sus trabajadores en materia laboral. Esto supone tener un organigrama claro y una estructura definida de los departamentos y grupos de trabajadores por niveles, categorías y denominación de plazas ocupadas o vacantes. Resolvería muchos problemas de agravios entre trabajadores y adecuaría la situación actual de estos trabajadores a la realidad. Además, supone tener la oportunidad de crecimiento y mejora laboral a medio plazo de una forma legal y ordenada. Por todo lo expuesto, y por petición expresa de los propios trabajadores, el grupo socialista inició el procedimiento de la elaboración del catálogo de puestos de trabajo en el anterior mandato, conllevando muchas reuniones de trabajo y consenso entre los trabajadores y el Ayuntamiento. El trabajo de revisión jurídica y de valoración de grados y factores que afectaban a los puestos de trabajo fue realizado y enviado a la empresa adjudicataria de la R.P.T. Mi pregunta es: ¿en qué situación se encuentra la elaboración final de la R.P.T?; ¿se han marcado plazos para que se exponga dicho trabajo a cualquier alegación que puedan hacer los trabajadores?. En definitiva, ¿hay prevista una fecha para su ejecución final y puesta en marcha?.

- Otra pregunta dice así: Sabemos con conocimiento de causa que hay mucho malestar con el tema de las guaridas en nuestro pueblo. Una de las medidas que adoptó el grupo socialista fue una modificación de la Ordenanza Municipal de Ruidos en la que se incluía también a los locales comerciales como susceptibles de ocasionar molestias de ruidos, efectuando como consecuencia distintas mediciones de sonido por la Policía Local. Otra medida que adoptamos fue la entrega de unas actas de requerimiento de cese de molestias por emisión de ruidos, y aquí las nuestro que fueron varias, a aquellos usuarios de dichas guaridas que acumulaban muchas quejas por molestias ocasionadas a vecinos a través de avisos a la Policía. Aquello repercutió en algunos casos como elemento basor de molestias y otros casos derivaron en denuncias a la Subdelegación del Gobierno, como también expongo aquí. Nos consta que estas denuncias han sido remitidas al Ayuntamiento para proceder con su resolución. Mi pregunta es: ¿se ha hecho algo al respecto de estas denuncias para continuar con su procedimiento?; ¿se ha adoptado alguna medida para frenar las molestias ocasionadas por las guaridas, aparte de las mencionadas anteriormente aplicadas por el grupo socialista?.

- Bien, otro ruego sería el que dice así: Para una entidad como el Ayuntamiento, el departamento de recursos humanos es fundamental, es decir, las cuestiones de los trabajadores son una prioridad muy seria y responsable. Y me consta que están teniendo problemas con los trabajadores, no sólo por el esfuerzo que supone aceptar que la paga extra se haya postergado en el caso de los funcionarios, también en el caso del personal laboral han tenido que asumir y ver, a consecuencia de lo anterior, como le desaparecía de sus nóminas la paga extra que tenían prorrateada todo el año. Por cierto, nóminas más que justas en salario y que, con este aplazamiento, están teniendo serios problemas para llegar a final de mes. Además de lo expuesto anteriormente, les ruego que respeten los acuerdos adoptados con anterioridad al cambio de gobierno. Me refiero a las guardias que se remuneraban a los trabajadores dependientes de obras y otros que, por su peculiaridad en el trabajo, tienen un horario muy diverso y extensivo a los fines

de semana. Estos trabajadores han reclamado dichas retribuciones y pedido explicaciones al actual equipo de gobierno, al Partido Popular, a viva voz y por escrito y, a fecha de hoy, todavía siguen esperando una respuesta fiable y determinante en este asunto. Lo mismo ocurre con la Policía, con la gravedad de que estamos hablando de un colectivo que atañe a la seguridad ciudadana. Tardó más de un mes el Sr. Alcalde, el Sr. Mollá, en conceder una entrevista personal con la mayoría de la plantilla, entrevista que tenía tiempo limitado de una hora y que sirvió para crispar los ánimos de la Policía, negándoles derechos reconocidos por Ley como indica la Sentencia Nº 3, de fecha 9 de enero de 2006, del Juzgado Contencioso-Administrativo Nº 2 de Albacete, en la que se reconocen los domingos como días festivos a gratificar aparte de los festivos nacionales. Además, les ha negado la compensación de los turnos extraordinarios realizados el día de las elecciones municipales, con cuadrante aprobado por la Concejalía Delegada y con las mismas retribuciones de los Policías que cobraban por la Subdelegación del Gobierno. También les ha negado la gratificación estival aprobada en el cuadrante laboral anual de 2011, firmado por la casi totalidad de policías, totalmente justificada en el anexo explicativo puesto que en los meses de junio, julio y agosto trabajan tres turnos extraordinarios de fin de semana más por agente para cubrir el verano, coger vacaciones y no afectar al servicio. Además de esto, les ha llegado a decir, incluso, que les iba a costar dinero de sus bolsillos algunas de las discrepancias que tenían con usted. Con tantas lecciones de seguridad que nos dió durante la campaña y en el Pleno de investidura, yo le pregunto: ¿es así como usted pensaba acabar con los problemas de vandalismo, robos y demás preocupaciones de inseguridad de los vecinos y vecinas de Caudete?; ¿es así, con las consecuentes limitaciones de derechos y libertades en sucesivos desencuentros, como pretende atajar los problemas de seguridad ciudadana?; ¿me puede decir, además de tener debates interminables con los agentes de Policía, qué medidas ha adoptado para paliar alguno de los problemas de los vecinos y vecinas de Caudete?. Ustedes han aplicado una sentencia anunciada, prejuzgada de antemano con estos colectivos, sin escuchar ni atender las peticiones y los reclamos de los trabajadores. Permítanme que les diga que hay que estar del lado de la razón, de la Ley y de la mayoría. Y no olviden que, si a los trabajadores les privan de algo, no estarán negándoselo al grupo socialista, sino a ellos, que son a quién les corresponde; por lo que les ruego que, en ambos casos, paguen lo que había acordado en tareas que ya se habían realizado y no tensen más la cuerda.

- Y para terminar, quiero aprovechar desde este punto de ruegos preguntas para pronunciarme, a modo de ruego, sobre los comentarios vertidos, tanto en televisión como en el panfleto de agosto que difundió el Ayuntamiento, con respecto a los sueldos que cobraban los Concejales de este Ayuntamiento. Hasta el momento, me he mantenido al margen de hacer cualquier intervención pública, pero hoy tengo la necesidad, y los ciudadanos el derecho de saber, cuáles han sido mis retribuciones en primera persona, aunque siempre han estado expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento con total transparencia. Llevo trabajando al servicio de este Ayuntamiento ocho años al frente de las Concejalías de Cultura y Deportes. A partir de julio del 2009 es cuando, por diversas circunstancias, además de tener responsabilidades en Cultura y Deportes, asumí las Concejalías de Interior y Personal, llevando también la gestión del mercadillo de los viernes, Protección Civil, seguridad ciudadana, tráfico, además de cualquier consulta o cuestión que facilitara la resolución de problemas que los ciudadanos pudieran tener. Es entonces cuando, repito, a partir del 22 de julio de 2009, empiezo a ser Concejala liberada sustituyendo a mi compañero Pascual. Por lo tanto, y hablo de mi persona porque ustedes se han referido al sueldo que yo percibía para asemejar el que ustedes tienen ahora, por lo tanto, de los ocho años que llevo al servicio del Ayuntamiento como Concejala, los cuatro primeros años he percibido mensualmente 471 euros con 19 céntimos, los siguientes dos años 541, 87 euros y los escasos dos años hasta el final de legislatura, de mandato, una media de 1.580 euros más las pagas extras que tiene cualquier trabajador. Esto es en términos económicos, con transparencia y honestidad, mis ocho años de trabajo en este Ayuntamiento, trabajando desde el primer año al último de gestión con la misma ilusión y sin escatimar ningún esfuerzo. Pero, en términos globales, la situación actual todavía aún se agrava más. Yo solo he cobrado ese sueldo por encima del de mi compañera Isa por las cuestiones anteriormente mencionadas durante dos años, no llega. Nosotros solo eramos dos Concejales liberados más el Alcalde. El personal eventual o cargo de confianza, ¿era un cargo

político o una trabajadora?. En el folleto de agosto que difunde el Ayuntamiento aparece una comparativa de sueldos actual, referente al último año de mandato del grupo socialista, suponiendo un incremento del 34% en las retribuciones de los cargos políticos. Pero resulta que, a cuatro años vista, ese porcentaje se va a incrementar todavía más; porque, si han tomado mi sueldo de referencia, tomen también como referencia los dos años que solamente esta Concejala ha estado liberada y con un sueldo superior al de Isa. Solo tienen que decirlo hoy en este Pleno; díganlo, y quedará escrito para su posterior cumplimiento. No vendan humo; no intenten ustedes justificar lo injustificable, sumando el coste de personal de confianza, una trabajadora eventual, al de los Concejales y Alcalde. Ustedes, tanto que han criticado este puesto de confianza y tanto que han presumido de austeridad, tenían a su alcance la oportunidad perfecta para haber suprimido, ahorrado, ese gasto de los Presupuestos, y no lo han hecho. Pero, es más; tan difícil que está la situación hasta el punto de afectarle a los trabajadores en sus pagas extra, podían haber utilizado este sueldo para cubrir dichas necesidades u otras como se apuntaban. Pero no; es más ventajoso para ustedes justificar, repito, lo injustificable; decir que el sueldo de esta trabajadora eventual no es necesario para el Ayuntamiento, pero sí lo es para liberar a otro Concejal más que el grupo socialista. Además, en esta cuestión podían haber ahorrado más puesto que disponen de los medios de comunicación para hablar de estos temas. Me parece innecesario que un folleto partidista tengamos que pagarlo los ciudadanos de Caudete. Es más, les emplazo, les ruego a que cualquier debate o aclaración sobre este tema se haga mediante un debate abierto, un cara a cara, donde podamos defendernos de este tipo de discrepancias. Nada más.

Durante la intervención de la Sra. Vinader Cañadas se ausenta de la sesión, siendo las 22:18 horas, el Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, Sr. Sánchez Pérez, incorporándose a la misma siendo las 22:21 horas.

Toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Popular y Concejala de Cultura, **Sra. Verdú Carrión**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Vamos a ver. Lo que comentaba Medina no me compete, entonces no hago ningún comentario. Voy a ir un poco por orden. Entonces. Bien, pues..., aquí hay algunos temas que, por supuesto he prestado toda la atención, ya lo véis, que se repiten. Entonces, por ejemplo, el compañero Ambrosio hace...; yo contesto a lo que considero que me compete a mí, ¿bien?; entonces, lo que me compete es la Escuela de Adultos, ¿bien?, que presentásteis una moción; la he leído; lo de los recortes en educación también me compete a mí; también voy a dar una explicación. Como este tema también lo ha planteado...; vamos a ver...Aquí, Concha también ha planteado otro tema que tiene que ver con el traslado de unos chavales a Almansa en autobús, ¿vale?; entonces ese también lo voy a tocar yo. Si me escapa alguno, que tengo mucha.... Luego, otro tema que me compete a mí, y a unos cuantos más, que es el de las trabajadoras de "EULEN"; ese también lo voy a señalar. Aquí también, bueno, pues se repite otro tema, que es el de los recortes de educación; no lo voy a repetir. Y...de Vicente no he recogido....

Interviene la portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, **Sra. Vinader Conejero**, para referirse a la pregunta formulada por su compañero de grupo, Sr. Sánchez Amorós, produciéndose cierto debate entre varios Concejales al respecto con la intervención de la Sra. Verdú Carrión.

Retomada la palabra por la Concejala del grupo municipal del Partido Popular y Concejala de Cultura, **Sra. Verdú Carrión**, procede a efectuar la siguiente intervención:

Entonces, bueno, pues, si no he fallado, creo que tengo los temas ya bajo control y les voy a dar explicación de todos ellos. Entonces, bueno, pues voy a empezar..., da igual que empiece con un que con otro, ¿bien?. Entonces, voy a empezar con la respuesta a la moción que ustedes en su momento presentaron en el Ayuntamiento en la, bueno, pues que se habla de la situación de recortes y demás, ¿bien?, de materia educativa y todo esto, ¿vale?. Entonces, yo respecto a esto pues quisiera comentarles una serie de asuntos que son los siguientes. Bueno, pues vamos a ver.

A mí me parece poco menos que curioso que el Partido Socialista, bien el de Caudete bien a nivel nacional, pues se rasga las vestiduras respecto a recortes en educación, cuando los profesores han recibido un recorte de un 8% por el equipo de gobierno de nuestra nación, y que nos obligan a trabajar, les obligan a trabajar a los profesores hasta los 67 años. Bueno. Luego otra cosa que yo quisiera comentar es lo siguiente. Que nosotros, los que estamos en educación, porque yo estoy en educación y estoy como Concejal, pues hemos visto algunas cosas, ¿no?. Y en educación sí que se ha invertido, claro, con el gobierno de Barreda; por ejemplo, nos han regalado unos maravillosos ordenadores portátiles "Toshiba" que tenemos en nuestro poder. Considero que, por ejemplo, este gasto hubiera sido innecesario porque ni siquiera he querido sacar las cuentas del vértigo que me da de lo que valen esos ordenadores portátiles; esto no se tenía por qué haber realizado. Entonces, las consecuencias de la modificación de la Ley educativa en Castilla-La Mancha, ¿a qué se deben?. Pues, en principio, se deben a que económicamente no se pueden asumir ciertas acciones y, por otro lado, la asunción por parte de los profesores de 18 horas lectivas semanales de docencia directa a 20 horas de docencia directa a los alumnos es una medida totalmente legal. En principio, yo sí que quisiera hacer una reflexión y es que es interesante tener un espíritu crítico, pero también ese espíritu crítico debe de ir acompañado de hechos. Esto es, cuando nosotros lleguemos a junio podemos elaborar en septiembre las tablas que digan si el fracaso escolar ha aumentado o no porque, que yo sepa, el fracaso escolar en Castilla-La Mancha está en un 33%, mientras que la media en España es de un 28,4; por lo tanto, el fracaso escolar en Castilla-La Mancha es de un nivel importante y preocupante, y nosotros verdaderamente llevamos pocos meses de gobierno, por lo tanto, esto que yo sepa, por ahora, no ha sido nuestra acción. Entonces, a mí la educación me preocupa. Pero no me preocupa porque yo tenga que decir esto aquí en el Pleno, es que me preocupa porque es mi vocación y es mi profesión; si no me preocupara yo hubiera cogido otro trabajo, hubiera elegido otra cosa. Entonces, en la medida que nosotros podamos hacer, y yo como Concejal pueda hacer, eso es lo que yo voy a hacer y eso es a lo que yo me comprometo, pero yo no puedo ir nunca jamás más allá de mis posibilidades. Y no necesito coger un micrófono para quedar bien y decir que voy a hacer esto o lo otro; yo lo que necesito y lo que debo de hacer es trabajar, ¿vale?. Y entonces, en ese sentido, se ha trabajado y se ha intentado, por ejemplo, que en lo que comentan de los cursos de inglés y de informática y demás de la Escuela de Adultos, que yo estoy informada pues desde el principio, fui a hablar con las compañeras para saber en qué situación se encontraban y demás, ¿bien?. Entonces, ¿qué es lo que ha pasado con estos cursos?. Pues una cosa que a mí no me agrada. No tengo que decir que me agrada, pero que, precisamente porque no me agrada y me preocupa tanto a mí como a mis compañeros, nosotros nos hemos puesto manos a la obra. Entonces, las dos profesoras de inglés y el profesor de informática que impartían módulos en la Escuela de Adultos son unos puestos de trabajo sujetos a subvención. Esto lo que hace es que dificulta que nosotros, como Ayuntamiento, esto yo lo sé y sé también que la subvención este año no viene, ¿de acuerdo?; lo sé. Entonces, ¿qué puedo hacer yo?. Pues yo puedo hacer lo que estoy haciendo y lo que mis compañeros saben; estoy detrás del tema, no sé las veces ya que hemos podido llamar también con las compañeras del Ayuntamiento, con las trabajadoras, las veces que hemos podido llamar a la Junta serían incontables. Y entonces lo que sí tenemos en mente es, en la medida de lo posible, y, repito, en la medida de lo posible, queremos que esta oferta educativa se mantenga, pero sí que tengo que decir, y no voy a hacer aquí ninguna falsa promesa, que de aquí a final de año tenemos un poco de dificultades y estos sueldos no estaban presupuestados. Entonces, no sé cómo lo tendremos que hacer; yo lo veo muy difícil. Eso sí, yo no descarto; me he dado cuenta de que aquí no tengo por qué decir un no absoluto porque, en realidad, las situaciones, a veces, por difíciles que sean o parezcan se pueden solucionar, creo, creo, ¿bien?. Yo no soy experta en economía, constantemente le estoy preguntando a mi compañero Torres, Torres, ¿qué se puede hacer con ésto?, ¿podemos poner ésto en marcha?, ¿no lo podemos poner?, y entonces..., de verdad..., o sea... Además, se han dado pasos, se ha preguntado a la Junta y demás y estamos muy pendientes. Parece ser que está en servicios jurídicos el estudio de la subvención, pero evidentemente no está aprobada, entonces, yo no puedo hacer milagros. Yo puedo estar pendiente y yo lo puedo proponer, que es lo que hago, para mis compañeros en próximos presupuestos y demás, si la subvención no sale, podemos esperar un tiempo prudencial para intentar hacer esto, pero de manera inmediata no lo hemos podido hacer y no es por desinterés, ¿bien?. Entonces, otro



asunto más que considero que tiene que ver con mis concejalías. Bueno, y lo del tema del valenciano, el tema del valenciano, de las clases de valenciano no pertenece a estos tres módulos, por eso, lo he dejado un poquito a parte. Es un curso que se hacía, ¿bien?, de carácter gratuito y que yo considero que es importante. Y no considero que es importante porque estoy en este Pleno y digo que es importantes estudiar valenciano, no, es que yo tengo el grado "mitja" de valenciano, o sea, fíjate si considero que es importante. No, quiero decir; no, no, no, que lo sé, que lo se cierto. O sea, sé de buena tinta que, cuando nosotros tenemos opciones en otras comunidades, pues tenemos que pasar por el filtro de aprender su idioma, pues, si queremos, nos tenemos que aguantar. Entonces, el tema del valenciano es importante. He estado hablando con quién llevaba los cursos de esto. Entonces, queremos encontrar la manera de que esto se dé, pero yo verdaderamente tengo que decir que hay cosas que no podemos hacer de manera inmediata. Yo por lo menos me siento incapaz de hacerlas de manera inmediata, a pesar de que yo soy una persona que quiere hacer las cosas ya; pero hay cosas que no las puedo hacer ya, ¿vale?. Entonces, no es un tema que hayamos dicho, hay dificultad económica, esto se olvida. Yo no lo tengo olvidado. O sea, yo lo digo porque es verdad. Entonces, lo que espero es, pues, en un momento determinado, ponerlo en marcha y a ver qué maneras tenemos de ponerlo en marcha, ¿vale?. De todos modos, nosotros, como nos veremos en Comisiones Informativas y demás, pues debatimos esto, lo hablamos, seguimos viendo y, si hay otras opciones diferentes a hacer una enseñanza gratuita al máximo, pues ya lo vamos viendo, ¿vale?. Luego hay otro tema que también tiene relación con lo que han comentado, que es el traslado de alumnos que cursan segundo curso de P.C.P.I porque aquí en el instituto de Caudete sólo hay primero y también cursan estudios de ciclos formativos, entonces son más de 30 alumnos. He estado en contacto con las familias, ¿bien?, y, bueno, pues yo he hecho un poco lo que ellos me han dicho, así directamente lo tengo que decir. Ellos me han solicitado que hagamos un escrito, ¿vale?, bueno, pues a la Delegación. Entonces, ese escrito lo tengo aquí y el contenido de la carta es el contenido que los padres me dijeron que, lo estuvimos hablando, y lo que ellos me dijeron que escribiera. Entonces, he hecho un mismo contenido pero la carta sería doble; una iría a los Servicios Periféricos de Educación, Cultura y Deporte de la provincia de Albacete; y el otro iría directamente al Consejero. Entonces, el contenido es el mismo y le expuse lo siguiente: A petición de los padres y también alumnos de Caudete que cursan estudios de P.C.P.I, así como de otros estudios de grado medio, superior y ciclos formativos en la localidad de Almansa, y siendo más de 30 alumnos, les remito esta carta en la que, en nombre de padres y alumnos, solicitamos que faciliten el transporte escolar mediante un autobús que pueda trasladar a los alumnos desde Caudete a Almansa, como se realizó en otras ocasiones y para ello se adjuntan las firmas de los afectados. A la espera de su respuesta, reciban un cordial saludo; y firmo yo. Entonces, estamos recogiendo las firmas, pues yo les he dado un tiempo prudencial porque todo el mundo no lo sabía, entonces mañana, pasado, ya lo mandamos por registro de salida tanto a la Consejería como a Albacete con las firmas. Entonces, pues este tema tampoco es un tema que yo haya dejado de lado, ni muchísimo menos. He estado todo el tiempo pendiente. Y, si no me falla la memoria, aquí me han preguntado también...; en cierto sentido soy parte de ese tema, en otro cierto sentido no soy. Entonces, bueno, como ustedes saben esto es un trabajo de equipo y cada Concejalía se toca y tiene relaciones con otras, ¿bien?. Entonces, respecto al tema de las limpiezas de los colegios, ¿bien?, es un tema que, desde que llegamos al gobierno, pues es un tema que a los pocos días pues yo ya tenía conocimiento de él y estuve viendo a ver cuál era la manera y demás. Entonces, a "EULEN" están sin pagarles, con informe de Intervención, desde octubre hasta junio, y eso asciende a un total de ciento cuatro mil euros trescientos cincuenta y dos con doce céntimos; informe a 16 de agosto. A "EULEN" se le pidió por activa y por pasiva, y además se lo pedí yo personalmente, que por favor nos permitieran hacer una entrega a cuenta en concepto de buena voluntad porque toda esa cantidad era imposible, literalmente, sacarla de las arcas municipales. La respuesta de ellos fue muy sencilla: o todo o nada. Y para ello, como no se podía pagar todo, ellos tomaron la medida de rescindir contrato con nosotros y, a continuación, pues surgieron una serie de problemáticas, comentarios, etc..., entrevistas..., y nosotros este tema no lo tenemos cerrado del todo. Entonces, el Secretario tiene un informe para ver en qué sentido y si de alguna manera este tema lo podemos cerrar de otro modo. Por lo tanto, le cedo la palabra al Sr. Secretario para que él nos cuente a todos por dónde va este informe.

Toma la palabra el **Sr. Secretario de la Corporación**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Bien, voy a intentar ser muy breve. En la cuestión de estas trabajadoras, y puesto que se trata de un asunto que no es baladí; quiero decir, se trata del puesto de trabajo de unas personas y, con la que está cayendo, pues más vale analizar las cosas con mucho cuidado, mucha mesura y mucha templanza. Bueno, y aparte, bueno, ya me conocen ustedes, ya saben un poquito lo que me gusta a mí mirar las cosas. Pues bien, se está sondeando la posibilidad de ver en qué supuestos mediaría o sería viable acudir a la técnica de la subrogación o de la sucesión de empresas que prevé el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores. Sin embargo, con la nueva entrada en vigor, o con la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público, existen ciertas innovaciones que pueden afectar seriamente a esa subrogación e incluso, ya no sólo que dificulten su verificación, sino que además, "per se", la propia naturaleza de la contrata y la propia situación pues haga prácticamente imposible que se produzca esa subrogación por contravenir el ordenamiento jurídico vigente. Como entendemos que es una cuestión tan delicada, no se trata de hacerlo así "en basto" y decir bueno pues esto... y tal, con todo o carácter general; y más atendiendo a las circunstancias en las que ha sobrevenido todo. Quiero decir, la empresa con x días, pero días ¿eh?, o sea, no una quincena ni nada, pues, procedió a solicitar que no se prorrogase el contrato, el Ayuntamiento pues le dijo que de acuerdo y, sin embargo, pues surgieron -Concha, está recogido en.. y tal- surgieron ciertas incidencias y se está trabajando de la manera mas honesta posible; y, además, que se está estudiando una a una las posibilidades. Yo espero tener esta semana concluido mi informe, que me ha pedido la Alcaldía, y, vamos, intento atender a la situación, pues, con la normativa vigente que tenemos en la mano, porque también hay que tener en cuenta que una subrogación de trabajadoras o de trabajadores contra derecho implicaría, a su vez, una vulneración de los principios de mérito y capacidad que se establecen para el acceso como personal al servicio de las Administraciones Públicas. Entonces hay que poner en balanza todos esos aspectos y a ver a qué solución podemos llegar ateniéndonos a la normativa vigente y a lo que nos dicen los Tribunales de Justicia. ¿Vale?. Gracias.

Concluida la intervención del **Sr. Secretario de la Corporación**, retoma de nuevo la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Popular y Concejala de Cultura, **Sra. Verdú Carrión**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

En principio, yo creo que, si no se me ha pasado ningún tema, les he contestado a todo lo que me proponían. Y ya les digo, por ahora, el no rotundo yo no me atrevo a darlo porque, simplemente, considero que, quizá, tengamos otras posibilidades. Entonces, esas posibilidades siempre hay que contemplarlas a pesar de la dificultad, así que, bueno, pues lo que espero es que soplen vientos mejores y se pueda hacer y lo antes posible. Gracias.

Durante la intervención de la Sra. Verdú Carrión se ausenta de la sesión, siendo las 22:45 horas, la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, Sra. del Valle Gómez, incorporándose a la misma siendo las 22:48 horas.

Toma la palabra el Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Llorens Tecles**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Bien, yo voy a contestar al tema del Consejero de Cultura que la Concejala Concha ha comentado. El Consejero de Cultura estaba muy interesado, Marcial Marín, en venir a estas jornadas. De hecho, contestó que venía, le pasamos toda la información y tenía interés máximo en venir. El día anterior le fue imposible, le surgió un tema importante, nos avisó, efectivamente nos avisó, nos mandó una nota que el Sr. Alcalde leyó en la clausura de las jornadas de teatro y, además, estamos esperando una entrevista porque es el encargado del tema de la solicitud de declaración de Bien de Interés Cultural para los Episodios Caudetanos, tema que puso ya de manifiesto en la nota y que, bueno, presentamos en la clausura, como digo. Ese tema por un sitio.

Luego, en el tema de fiestas. Pensaba que iba usted a mostrar su alegría porque las fiestas hubieran transcurrido bien, pero bueno, me sorprende con unas supuestas declaraciones mías con robos de sillas y todo esto. Bueno, yo las únicas declaraciones que he hecho ha sido a la televisión de Castilla-La Mancha. Estuve en compañía de la Presidenta de la Asociación de Comparsas y la Presidenta de la Asociación de Comparsas pues denunció esta sustracción y su preocupación por este tema. Yo, cuando me preguntaron, lo que hice fue agradecer a los vecinos de las calles de los desfiles su participación y su buena disposición este año, pues, en no sacar sillas y el éxito que ha tenido la Asociación en la recaudación de las sillas, que este año, pues, ha sido bastante importante. O sea que yo mis declaraciones, cuando me han hecho en la televisión o en algún periódico, yo lo que he invitado a la gente y le he deseado que lo pasase lo mejor posible. En fin, no me he dedicado a decir que en este pueblo se roban sillas. Y respecto a las guaridas, este año se han dado de alta 75 guaridas, digamos se han solicitado 75 guaridas, se ha ampliado el formulario que ya existía anteriormente con algunos datos más respecto, pues, con datos como el teléfono de los dueños de los locales. Y tengo que decir que, según los informes policiales, este año no ha habido problemas importantes con el tema de las guaridas. Y, respecto al futuro, pues estamos preparando o vamos a preparar nuevas Ordenanzas para tratar de regular de la mejor forma posible esta cuestión que a todos nos preocupa y, efectivamente en ocasiones es un problema. Y, bueno, por mi parte no tengo nada más que decir.

Toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Torres Gil**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Bueno, en primer lugar, quiero felicitaros a todos por tan buena exposición y tan buena demagogia política que nos habéis hecho a nosotros, ¿eh?. Realmente, mi enhorabuena a todos por la preparación, el esfuerzo,... ¿eh?. Con todo ello, pues, cuidadosamente escucharemos todas las declaraciones porque creo que es imposible, creo que es imposible, responder a todas las cuestiones que nos habéis planteado. Yo, bueno, en lo que a mí respecta, quiero comentar, pues nada, pues un par de cosas. Voy a ser escueto. Con referencia a las pagas extras de los funcionarios, las pagas extras las han cobrado todos al día de hoy. Están cobradas todas, ¿eh?. El tema de modificar la paga extra del personal laboral, ¿eh?, había, digamos, una discriminación en referencia del personal laboral al personal funcionario. El personal funcionario tenía las pagas extras devengadas dos veces al año y el personal laboral las tenía devengadas mensualmente. ¿Qué ocurre?. Como bien comentaba Vicente, sois conscientes de la dificultad económica que nos estamos encontrando. Hoy en día no se puede prometer casi nada conforme tenemos las cuentas municipales. Y lo primero que nos sentamos con tanto el personal funcionario como el personal laboral pidiéndoles ese aporte y esa colaboración, que ellos nos lo dieron, o sea, nos dieron esa confianza y realmente le agradecemos sinceramente, tanto al laboral como al personal funcionario, esa aportación porque ninguno de ellos, creo que fueron tres o cuatro solamente, los que sí que exigieron que se les pagara las pagas extras porque no podían llegar a final de mes. O sea, vamos a ser realistas, que lo primero que se les expuso fue, oye, el que necesite el dinero, que lo pida que se le va a dar, y así fue. Con el tema de las subvenciones a Alzheimer, a Asprona..., estamos haciendo un gran esfuerzo para poder pagarles, ¿eh?. Hoy en día no estamos recibiendo dinero de la Junta, como bien comentaba Vicente. Lo que pasa es que, claro, quiero que entendáis la situación económica. Solamente, su gobierno en el mes de mayo recibió la misma cantidad de dinero que nosotros hemos recibido en cuatro meses. Dígame, o sea, decirme cómo realmente podemos soportar esa dificultad económica que tenemos. O sea, no estamos hablando de que estemos en igualdad de condiciones, no, no, no. O sea, que el Partido Socialista al mes de mayo recibió la misma cantidad que este gobierno, este partido, el Partido Popular, ha recibido en cuatro meses de gobierno, con lo cual, la misma cantidad Concha, háganse ustedes las cuentas a ver como vamos a poder subsistir. Y realmente, y realmente, no estamos, o sea, no estamos en ningún momento intentando desprestigiar al anterior grupo; estamos diciendo la realidad, que es lo que estamos haciendo ante el ciudadano. O sea, que el panfleto ese que usted nos enseña, que ha sido pagado por todos los ciudadanos, es información que no se le tiene que negar al ciudadano. Nuestro compromiso en la campaña era dar información y que el ciudadano sepa de primera mano cómo está la situación económica. Que la situación económica, de acuerdo, los números está claro

que hacer una visión objetiva de los mismos, dependiendo de quién los vea, se pueden ver de una manera o se pueden ver de otra. La realidad es que tenemos una deuda bastante considerable y que hay que pagarla y la previsión de ingresos no es lo que unos años atrás venía. Usted, Concha, comentaba de un recorte del 15%. Es que no hay que hacer recortes del 15%. Es que, según los datos económicos que tenemos, hay que hacer recortes de casi un 20 un 25% con referencia a los presupuestos de otros ejercicios. Y cuando se genera un presupuesto, lo primero que tenemos que hacer con el presupuesto es contar con los ingresos reales que vamos a tener para el ejercicio siguiente y, a partir de ahí, empezar a priorizar gastos, que es lo que tenemos que hacer. Yo entiendo su gestión, he analizado todos los datos del Ayuntamiento y entiendo que estos años anteriores pues había esa facilidad, esa facilidad de poder ajustar los ingresos a los gastos, lo entiendo perfectamente. ¿Por qué?; porque, si nos faltaba dinero, podíamos echar mano de endeudamiento y, si nos faltaba dinero, podíamos echar mano de no pagar a los proveedores y conseguir ese dinero que nos falta. Pero hoy en día es que ni podemos pedir más préstamos a los bancos, ni podemos echar mano de esos proveedores que ya están con la soga al cuello muchos proveedores. O sea, díganme ustedes a mí cómo la situación económica que tenemos hoy en día; o sea, quiero que me lo digan así de claro. Intentar solucionar para poder pagar a todos los proveedores. Y que conste que estamos haciendo gestiones en la Junta de Comunidades. Precisamente la semana pasada José Miguel, Francisco Estarellas y yo estuvimos con el Delegado de la Junta y estuvimos con el Vicepresidente de Diputación intentando buscar soluciones, intentando buscar soluciones. Y creo que echarle la culpa como le están echando la culpa a Cospedal...; creo que Cospedal está haciendo lo mismo que nosotros, está gestionando. Y, si no tienen dinero, por algo será. Si no tienen dinero en la Junta, ¿qué significa?. Pues alguna gestión anterior ha habido, ¿eh?; se lo han gastado o no han dejado nada, no lo sabemos. Pero que conste que por nuestra parte estamos intentando conseguir ese dinero que, previsiblemente, no sabemos cuando va a venir.

Ante los comentarios del Concejel del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, Sr. Sánchez Mira, toma la palabra la **Presidencia** para indicarle que no tiene ahora mismo la palabra y que haga el favor.

Toma la palabra la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Del Valle Gómez**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Bien, yo, en primer lugar, quería hacer referencia al tema de la Policía. Bueno, es un tema que se está tratando ya con ellos, estamos teniendo diversas reuniones para tratarlo e incluso vienen sus delegados sindicales de la Policía de Albacete. Nos han dicho que les vamos a quitar unas bonificaciones que firmaron con usted en un pacto, en un Acuerdo escrito. En ningún momento hemos dicho que se las vayamos a quitar. Lo que estamos es estudiando de dónde se podrían pagar porque, a día de hoy, tenemos la partida presupuestaria de gratificaciones extraordinarias de la Policía y hay un déficit de casi 16.000 euros. Ya me dirán con ese déficit de dónde se le iba a pagar ese complemento porque es muy fácil prometer pero luego.....

Ante los comentarios de la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, Sra. Vinader Cañadas, por parte de la **Sra. Del Valle Gómez** se le procede a indicar a ésta que en la partida presupuestaria hay un déficit de casi 16.000 euros y que son los datos reales, continuando su intervención indicando lo siguiente:

Respecto a los folletos que hacían alusiones a la Concejala de Servicios Sociales...Bueno, esos folletos se emitieron para explicar a los ciudadanos y dar cuenta de todo el tema de los salarios y todo eso. No hubiese sido necesario sacar esos folletos si antes no se hubiese salido en la tele por parte de algunos de sus miembros contando verdades a medias.

Ante el cruce de comentarios producido con ocasión de la intervención de la Sra. Del Valle Gómez, toma la palabra la **Presidencia** para indicar lo siguiente:

A ver, por favor, ruego, ruego que cada uno utilice el turno porque a ustedes no se les ha interrumpido en ningún momento, así que, por favor, ahora escuchen las contestaciones tal como se las estamos dando.

Toma la palabra de nuevo la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Del Valle Gómez**, quien, entre los comentarios de varios Concejales, procede a efectuar la siguiente intervención:

Si se dijese las verdades y no se obviarán los detalles que no nos interesan, esos folletos no hubiesen sido necesarios que se sacasen. Esos folletos, a raíz de la liberación, que creía que era un tema ya zanjado pero veo que no y puesto que se me dedicaba a mí, se cambió el asesor de imagen por un Concejal liberado. Sí, era un asesor de imagen porque se dedicaba a hacer fotos, a hacer los discursos. Sí, llámenlo como quieran pero su función era esa. Y aquí lo que hemos cambiado, lo que hemos cambiado ha sido....¿Me dejan hablar?, que creo que tengo el mismo derecho que el resto de miembros de la mesa. Bueno, se ha cambiado ese asesor personal, llámelo como quiera, por un Concejal que va a trabajar por el pueblo. Respecto a los salarios, que también se me acusaba de que yo cobraba más que Isabel por hacer las mismas funciones, pues bueno, me viene muy bien aclarar este tema porque yo coincidí con Isabel en el tema de servicios sociales e igualdad, pero es que también coincidí y llevo personal e interior como llevaba Loli y cobro menos que Loli. Llevo la parte tuya y parte de ella, no solo Servicios Sociales como se hacía referencia.

Ante los comentarios de la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, Sra. Vinader Cañadas, por parte de la **Sra. Del Valle Gómez** se le procede a indicar que aquella hace dos años que se ha subido el sueldo porque, según aquella, empezó a tratar temas de seguridad ciudadana, de personal, de Policía y que ella los está tratando desde el principio, añadiendo que ella no tengo que igualarse a nadie.

Ante los comentarios de la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, Sra. Vinader Cañadas, toma la palabra la **Presidencia** para, entre los comentarios de aquella, indicarle lo siguiente:

A ver, Loli, por favor, por favor. A tí te hemos dejado hablar sin interrumpirte; ahora si no te gusta lo que te están contestando no haber hecho la pregunta, porque, claro, estás hablando de dentro de cuatro años y no estás diciendo que antes hubo un compañero tuyo que cobraba lo que tú. O sea, el gasto del ciudadano, el gasto del ciudadano va a ser el que va a ser; no quieras tú quedarte contigo y que la cosa corte contigo, porque había otra persona anterior que cobraba lo que tú. No, no, vamos a ver, vamos a ver. Esa mentira la empezasteis echando vosotros y os mantenéis; seguís todavía en la línea, o sea, que todavía no os habéis convencido a pesar de que los números son muy claros. Por favor, M<sup>a</sup>. Angeles.

Toma la palabra de nuevo la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, **Sra. Del Valle Gómez**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Bueno, pues eso, contestando. Dices que hace dos años que te has subido el sueldo porque cogiste seguridad, ciudadanía, personal, etc.. Yo te digo que lo he cogido desde el principio, no sólo personal y Policía como tú, sino también servicios sociales, las de ambas. Bueno, también servicios sociales e igualdad que tú no llevabas. Pero bueno, vamos a ver, no voy a entrar en ese tema porque creo que no... Voy a dedicarme a las asociaciones ya que me lo han solicitado. En primer lugar, Fina, dices que el Ayuntamiento tiene un gran desinterés por las asociaciones; yo creo que no es así porque hemos tenido varias reuniones con ellas. Si haces referencia a dos reuniones a las que falté, no tengo por qué dar explicaciones pero las voy a dar porque así lo sabe todo el mundo. Cuando a mí se me convocó por mensaje de móvil, por un mensaje de texto, yo llamé por teléfono a indicarle a los responsables que no podía ir a esas reuniones porque, como sabes, he sido madre hace dos meses y coincidían las dos con visitas pediátricas y no voy a dejar

el pediatra. Ya comuniqué que, si se cambiaba a otro día, que me avisasen y yo iría, pero dio la casualidad que no. Lo comuniqué, y lo comuniqué con una semana de antelación; o sea que, desinterés, ninguno. Y respecto a que no nos ponemos de acuerdo, pues, como te digo, se han ido haciendo diversas reuniones para explicarles el tema de si se convocan o no porque, aunque me pides que no repita lo de la situación económica, es que es imposible no repetirlo porque es que, es que es lo que hay, Fina. Sí, haces así, pero es que es lo que hay. Hay un desastre económico y, si no hay dinero, no se puede pagar. Es tan sencillo como eso y cualquier ciudadano lo entiende y lo entiende perfectamente; no hay dinero, no se paga y ya está. Ya hemos hablado con ellos, que parece que no te han informado, de que sí se van a sacar las bases para convocar las subvenciones. Como dices que no lo sabías..., pues sí, se habló con ellos y se tuvo reuniones y sí se van a convocar y se verán en el Pleno correspondiente. Evidentemente, también se les ha explicado que es muy posible que no se les pueda pagar este año, pero bueno, eso no le debería extrañar a nadie porque las subvenciones, por ejemplo, del año pasado se han abonado a escasos días de las elecciones de este año; unos días antes de las elecciones, casualmente, se pagaron a los asociaciones. Pero bueno, no todas, porque esto lleva cola. Sí, casualmente días antes de las elecciones se abonan. Pero, como digo, no todas porque hay ejemplos muy llamativos. Aquí tenemos una deuda de unos 33.500 euros a deber a asociaciones. A ver: Timor, se le deben 5.000 euros que se le dijeron que se iban a abonar en su gobierno y que no han cobrado; Manos Unidas, 2.000; Karit Solidarios, 5.000; Sin Fronteras Sin Barreras, 500; Padre Useras, 5.000 euros; Laderas del Perú, 5.000. 22.500 euros a deber del año pasado. Sí, sí. Y luego, otra más curiosa, que me uno a la pregunta de Chimo que decía dónde estaban los 493.000 euros que se recaudaron de la basura, dónde se han metido. Pues bien, aquí también tengo información por los técnicos de Servicios Sociales donde me indican que Cruz Roja tenía una subvención el año pasado de 11.000 euros por el transporte adaptado. Bien, se aprobó en Pleno y la subvención de la Junta de Castilla-La Mancha nos comunican que se ingresó en el Ayuntamiento el 29 de octubre de 2010, pero que ellos no lo han recibido. No sabemos donde han destinado, junto con esa cantidad, esta cantidad. Pero si la situación que dicen económica es tan buena y era tan boyante y todo funcionaba tan bien, ¿por qué esa cantidad y, por ejemplo, ésta, 11.000 euros, no se destinaron a lo que deberían de haberse destinado?; ¿dónde está ese dinero?. Yo espero haberles contestado y también me gustaría a mí saber dónde está ese dinero. Si tienen alguna duda...

Concluida la intervención de la Sra. Del Valle Gómez y ante los comentarios, toma la palabra la **Presidencia** para solicitar que, por favor, tengan respeto y guarden silencio.

Toma la palabra el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Estarellas Puissegur**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Voy a intentar, repasando lo que queda pendiente, a ver si puedo contestar yo. Concha, con referencia a la Feria del Campo de Villena, es una...Muy a nuestro pesar no quedó más remedio porque, vista la gestión y cómo habían quedado las arcas municipales, pese a que además el Ayuntamiento de Villena se avino a que los "stand" fueran gratuitos, y lo digo aquí y se lo agradezco, significaba cerrar la parte de turismo, la Concejalía de Turismo, porque, vistas las horas acumuladas no pagadas anteriormente más las que representaba, no se podía abrir la Oficina de Turismo hasta Navidad, con lo cual, se quedaba sin servicio. Además de esto, había que abastecerse de folletos informativos, porque es absurdo ir a un "stand" si no hay folletos que acrediten lo que pretendemos vender turísticamente en Caudete, y, aproximadamente, el importe de todo pues podía suponer así, a grandes rasgos, sobre los 5.000 euros y calibramos la posibilidad de que, visto para un fin de semana, simplemente por gastos de representación no era. De hecho, creo que el éxito o no éxito de la convocatoria nos ha dado la razón puesto que había una queja constante de todos los "stands". Con respecto a lo que hayan podido decir las empresas en Caudete, discrepo totalmente de ti porque solamente fue una, porque otra que habitualmente iba ya dejó de ir porque es que la organización no era lo que pretendían, y estaba valorando la posibilidad o no de ir el año que viene, con lo cual, en ese caso, simplemente es humo y propaganda que, realmente, cuando hay dificultades y no se está pagando a la gente, pues, 5.000 euros, pues en este caso mejor y, además, manteníamos el servicio de turismo hasta final de año.

Eso por una parte. Con relación a las propuestas y las mociones que ustedes dicen que no hemos querido presentar, discrepo totalmente también, primero, porque es la misma norma que el Secretario viene imponiendo o diciendo que es preceptivo en cuanto a las mociones. En este caso, ustedes podrán aducir como en la Comisión que ya lo dijimos, José Miguel, el Alcalde, lo dijo de otra manera y yo se lo diré a lo mejor de otra. La de Chimo se admitió por una cosa: es un Concejal que es del equipo del gobierno y la moción que presentaba, simplemente, era apolítica total, representaba los intereses generales del pueblo, o así lo creímos; las suyas eran unas mociones total y absolutamente políticas y para tener más demagogia y, encima, que nos apoya la Ley, pues decidimos que no entraran. Eso son las prerrogativas del equipo de gobierno; lo hemos sufrido 12 años, tampoco se extrañen de que por una vez les toque a ustedes. Con respecto a la estrategia que parece ser que estamos viendo a nivel de la Junta de Comunidades y municipal, le diré que eso no hubiera sido posible sin la nefasta gestión socialista. De hecho, han dejado las arcas completamente a cero; es más, no a cero sino con grandes deudas. Sin dinero y sin posibilidades es prácticamente imposible gestionar; requiere más tiempo para conseguir poner los mecanismos adecuados para intentar paliar esa gestión. Además, le agradezco sinceramente la preocupación al Sr. Vicente Sánchez Mira porque se nota que se preocupa por nosotros; muchas gracias. En cuanto a los grandes servicios que tenemos en Caudete, es verdad, no le voy a decir que no, tenemos unos grandes servicios que usted, además lo ha calificado, grandes servicios para grandes ciudades. La desgracia es que Caudete tiene diez mil y algunos habitantes y, encima, una tasa de paro altísima porque la gente, por desgracia, no ha podido tener una educación y se ha dedicado a ganar dinero, es verdad, pero en la construcción y, dado el alto paro que existe en la construcción, actualmente hay dificultades. Las dificultades no es de la inversión y usted lo debería saber. En un momento determinado se puede disponer de ese dinero y se invierte, pero luego hay que mantenerlo; y los altos costes de mantenimiento, como usted ha dicho que es para una grande ciudad que en muchos casos podría ser para 30.000 habitantes, pero con una población de 10.000 y en la cual hay la mitad de la población en paro, lo cual es insostenible. En cuanto a "GEURSA" y que disponemos de 9.000.000 de euros de metros cuadrados, le diré, claro, a su precio de tasación, por supuesto. Porque desde el año pasado; bueno, el que usted encargó; desde el año pasado a éste ha habido una depreciación del suelo desde los 67 euros, en los cual hubo una transacción entre el Ayuntamiento y "GEURSA", ha pasado a la última tasación a 39. O sea que, en seis meses prácticamente, mire el pellizco que le hemos dado a esos millones. Y siempre y cuando. Perdona, perdona, perdona, perdona, me toca a mí. Siempre y cuando se puedan vender.

Ante los comentarios del Concejal del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, Sr. Sánchez Mira, toma la palabra la **Presidencia** para, entre los comentarios de aquél, indicarle que ha tenido veinte minutos la palabra, que ahora no interrumpa a este Concejal que le está contestando, que aguante ahí lo que le está diciendo y que luego tiene mil sitios donde ir a contar lo que piensa, pero que ahora están en el momento en el que el Concejal del equipo de gobierno le contesta y que, como persona educada que cree que es, se queda ahí quietecico y escucha, añadiendo que no sabe cuál es su razón, que ha tenido tiempo para explicarse y que no interrumpa, instándole por favor a guardar silencio.

Toma la palabra de nuevo el Concejal del grupo municipal del Partido Popular, **Sr. Estrellas Puissegur**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

Además, como usted sabrá también como yo, no son nada hasta que se venden y, por desgracia, hoy en día incluso hay muchos empresarios, incluso de Caudete, que teniendo patrimonio no pueden acercarse a un banco para pagar las deudas porque nadie compra. O sea, las cosas valen lo que valen siempre y cuando hayan compradores, que no es el caso, con lo cual, simplemente tenemos tierra, pura y dura, hasta que se demuestre lo contrario para nuestra desgracia. Ojalá cambie y pueda ser, no a 6, sino a 26 pero mientras tanto es lo que hay; no hay que vender el oso antes de hora. En cuanto al agradecimiento que pretendía Lola, pues me parece muy bien. Han sido trabajadores del Ayuntamiento; en este momento, por diversos motivos, no están, pues me parece lógico que se les pueda agradecer su labor prestada. En cuanto a la RPT, me parece muy bien que usted se preocupe por ella cuanto, sobretudo, hace aproximadamente, si

no recuerdo mal, hasta hace una semana no estábamos en disposición de ella porque en ninguno de los ordenadores del Ayuntamiento había existencia de ella. Existía escrito un mamotreco que tenía el Secretario y que conste que le llamaron a usted y muy amablemente vino y entregó la parte copiada si no estoy equivocado.

Tras cierta intervención del **Sr. Secretario de la Corporación** para aclarar cierto aspecto y entre los comentarios de la Concejala del grupo municipal del Partido Socialista, Sra. Vinader Conejero, prosigue el Sr. **Estellas Puissegur** indicando que estaba en el ordenador pero que no estaba en ningún ordenador municipal sino en papel y que es así, continuando su intervención exponiendo lo siguiente:

En cuanto a las guaridas, como le ha dicho mi compañero, se está en trámite. De hecho, es el segundo borrador que se hace, pero se pretende unificar las diferentes Concejalías para que tenga un efecto real porque es que usted sabe también como yo que solamente por los ruidos difícilmente se puede hacer mucha cosa. De hecho, en doce años que ustedes han gestionado, no se ha conseguido nada con las guaridas salvo que vayan a más. Entonces lo que se pretende ahora es, de acuerdo con todas las partes, conseguir, a ver si conseguimos entre todos que dejen de ser un problema sin que la gente joven pueda divertirse. Y, en cuanto a los acuerdos que usted dice que se respeten, de hecho me consta en las conversaciones en las que yo he estado presente con mi compañera la Concejala y el Alcalde que siempre la primera premisa ha sido el respeto a los acuerdos adoptados, siempre dentro de la legalidad. Lo único que se ha dicho es que en caso de, en un futuro, cosas que nos parecen abusivas, y que se hizo simplemente en beneficio de la paz social a cambio del dinero de los caudetanos, fueran rebajadas a un nivel tolerable dada la economía que hoy en día existe. Por lo demás, nada más que decir. Gracias.

Concluida la intervención del Concejal del grupo municipal del Partido Popular, Sr. Estrellas Puissegur, toma la palabra la **Presidencia** para efectuar la siguiente intervención:

Antes de levantar la sesión del día de hoy, antes de levantar la sesión del día de hoy, sí quiero contestar a una pregunta que ha hecho, o a unas muchas preguntas que ha hecho, el Sr. Sánchez en su intervención para, simplemente, decirle que en cuatro meses este equipo de gobierno, no sólo ha hecho mucho, sino que ha estado solucionando cosas que estaban atascadas en el Ayuntamiento desde hace más de cuatro años. Pero no una, ni dos, ni tres, ni cuatro; muchas, muchos expedientes que estaban ahí atascados y usted sabrá por qué estaban ahí atascados, Sr. Sánchez. Esa, una. En doce años, usted nos está pidiendo a nosotros que hagamos en cuatro meses lo que usted en doce años no ha sido capaz de hacer, que ha sido crear empleo. Nosotros en breve vamos a darle una muy buena noticia a nuestro pueblo y a nuestros ciudadanos, vamos a tardar muy poco ya en darla. Ustedes en doce años no consiguieron dar ninguna, salvo, salvo, salvo...

Ante los comentarios de los Concejales del grupo municipal del Partido Socialista, Sres. Sánchez Mira y Vinader Conejero, prosigue la **Presidencia** indicando lo siguiente:

Bueno, yo, si me permiten ustedes, hablo y, si no, le doy el turno de palabra otra vez. Eso, cuando llegue el momento, ya se explicará adecuadamente y tendrán ustedes que dar muchas explicaciones, ya lo verán. Entonces, decir eso; decir que, efectivamente, en doce años han creado una serie de infraestructuras, como bien decía mi compañero, de ciudades de mucho más nivel que el nuestro, pero hay que tener muy claro que la parte que el Ayuntamiento tenía que aportar para esas infraestructuras está pendiente de pagar. O sea, ustedes han hecho la obra y han puesto la placa; nosotros vamos a poner el esfuerzo de pagarlo.

Ante los comentarios del Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, Sr. Sánchez Mira, procede la **Presidencia** a indicarle que eso es verdad totalmente, totalmente cierto y que no es mentira, añadiendo que aquí solamente miente uno y que aquél sabe bien quién es y que es verdad y demostrable y que, como es demostrable, en su momento verá aquél como tiene la



demostración. Prosigue la **Presidencia** su intervención indicándole al Sr. Sánchez Mira lo siguiente:

Pero usted en doce años ha sido capaz de hacer eso; de endeudar a Caudete, de dejarlo arruinado y de crear unas infraestructuras que ahora mismo no podemos pagarlas. Y, además, tiene, tiene la gallardía de votar en contra de que un servicio que es vital para Caudete, como es la recogida de basuras, votar en contra de la viabilidad de ese proyecto. Veremos a ver...

Ante los comentario del Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, Sres. Sánchez Mira, procede la **Presidencia** a indicarle lo siguiente:

Tenga la educación de dejarme hablar. Tenga, tenga la educación de dejar hablar, por favor, porque yo a usted no le he interrumpido nada más que cuando se lo ha merecido; cuando se lo ha merecido, sí. Entonces, por favor, calle y escuche, ¿eh?. Que sepa que todo eso es lo que Caudete le debe a usted. Y ahora, le voy a pasar la palabra un momento que me ha pedido por alusiones el Concejal del grupo no adscrito.

Toma la palabra el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

De forma muy breve por la hora que es, hacerle una réplica a Vicente Sánchez Mira que ha presumido de la herencia que nos ha dejado y yo no presumiría tanto ni de la herencia de Zapatero, ni de la herencia de José María Barreda, ni de la herencia que nos ha dejado Vicente Sánchez Mira. Estoy pidiendo información al Ayuntamiento que, cuando se me facilite íntegra, le hablaré de la herencia total y global. Yo creo que no puede presumir de la herencia; solamente le pondré un ejemplo, o dos, o tres. Los trabajadores no pudieron cobrar dos semanas después la paga extra; después han cobrado, pero imagínese el desasosiego que produjo.

Ante los comentario del Concejal del grupo municipal del Partido Socialista, Sr. Sánchez Mira, sobre las posibilidades de pago de cinco meses, por parte de la **Presidencia** se procede a instarle a guardar silencio.

Toma la palabra de nuevo el Concejal no adscrito, **Sr. Medina Íñiguez**, quien procede a efectuar la siguiente intervención:

La segunda es que todos los caudetanos hemos pagado, reitero, el recibo de la basura para que cobrara "FOBESA". Se le deben 593.000 euros, perdón, 493.000 euros. Me parece que se ha puesto de forma absurda en peligro un servicio que la Ley de Régimen de Bases Local lo considera básico. Ahora este señor, el gerente, amenaza de la misma forma que "HIDROELÉCTRICA" con cortar la luz. Y a "EULEN" se le debían 104.000 euros. Resumo y acabo porque es tarde. La herencia que nos has dejado, la herencia que nos has dejado, Vicente, no es muy buena. Tienes que reconocerlo.

Tras ciertos comentarios producidos una vez concluida la intervención del Concejal no adscrito, toma la palabra la **Presidencia** para indicar que, tal y como fue su compromiso en el debate de investidura, levanta la sesión del Pleno y abre un turno de intervención al público asistente por si quieren hacer uso de él, pasando a preguntar si hay alguien que quiera intervenir.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintitrés horas y quince minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza el presente documento con la firma del Sr. Secretario y el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,